

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA



TESIS:

Consumo de drogas relacionados con delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023

Para optar el título profesional de:
QUÍMICO FARMACÉUTICO

PRESENTADO POR:

Bach. Ivon Carolina PRADO MAMANI

ASESOR:

Dr. Q.F. Edwin Carlos ENCISO ROCA

AYACUCHO - PERÚ

2025

Dedicado a mis padres Carlos y Ruth por su amor incondicional y su apoyo constante en cada paso de mi camino. A mi hermana Carol, mi madrina Gladys, además a mi tía Roció quien siempre me apoyó para superarme.

AGRADECIMIENTOS

A mi *Alma Mater*, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por ser luz del saber. A la Oficina de Criminalística de Ayacucho por las facilidades para realizar mi trabajo de investigación.

A la Facultad de Ciencias de la Salud y la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, así como a su plana de docentes, quienes contribuyeron en mi formación profesional.

A mi asesor, Dr. Q.F. Edwin Carlos ENCISO ROCA por su dirección y apoyo, juntamente a mis jurados.

A la S PNP Mayor Yulisa Ruth Sosa Chaico por su orientación y amabilidad en la ejecución de mi trabajo de tesis.

ÍNDICE GENERAL

	Página
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xv
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO II. DESARROLLO DE LA PERSPECTIVA TEÓRICA	3
2.1. Marco Referencial	3
2.1.1. Antecedentes Internacionales	3
2.1.2. Antecedentes Nacionales	5
2.1.3. Antecedentes Regionales	7
2.2. Marco Teórico	9
2.2.1. Drogas	9
2.2.2. Tipos de drogas	9
2.2.3. Consumo de Drogas	13
2.2.4. Consecuencias del Consumo de Drogas	15
2.2.5. Efecto de las Drogas en los Trastornos de Personalidad	15
2.2.6. Delito	16
2.2.7. Tipos de Delito	16
2.2.8. Clasificación de Delitos Relacionados con el Consumo de Drogas	20
2.2.9. Delitos Cometido	20
2.2.10. Tipos de Delitos Según Consumo de Drogas	21
2.2.11. Relación de Consumo de Drogas y los Delitos	21
2.2.12. Datos Estadísticos Sobre el Consumo de Drogas y Criminalidad	22
2.2.13. Examen Toxicológico	23
2.3. Marco Conceptual	23
2.4. Marco Ético y Legal	25
CAPÍTULO III. MATERIALES Y MÉTODOS	29
3.1. Alcance de Investigación	29
3.2. Diseño de Investigación	29
3.3. Unidad de Análisis	29
3.4. Población de Estudio	30
3.5. Muestra	30
3.6. Criterios de Selección	30

3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	31
3.8. Análisis de Datos	32
3.9. Consideraciones Éticas	33
CAPITULO IV. RESULTADOS	35
CAPITULO V. DISCUSION	47
CAPITULO VI. CONCLUSIONES	53
CAPITULO VII. RECOMENDACIONES	55
REFERENCIAS	57
ANEXOS	69

ÍNDICE DE TABLAS

	Página
Tabla 1.	Farmacocinética de la Cocaína 10
Tabla 2.	Farmacocinética de la Marihuana 11
Tabla 3.	Farmacocinética de la Benzodiazepinas 12
Tabla 4.	Porcentaje de consumo de drogas en personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023. 37
Tabla 5.	Consumo de cocaína según la edad en personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023. 38
Tabla 6.	Consumo de cocaína según el sexo por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023 39
Tabla 7.	Consumo de marihuana según la edad por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023 40
Tabla 8.	Consumo de marihuana según el sexo por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023 41
Tabla 9.	Delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023. 42
Tabla 10.	Delito cometido según la edad cometido por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023 43
Tabla 11.	Delito cometido según el sexo en personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023 44
Tabla 12.	Consumo de cocaína según tipo de delito cometido por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023 45

Tabla 13.	Consumo de marihuana según tipo de delito cometido por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023.	46
-----------	---	----

ÍNDICE DE ANEXOS

	Página
Anexo 1. Carta de consentimiento para aplicar instrumentos de recolección en la Oficina de Criminalística de Ayacucho	71
Anexo 2. Instrumento de recolección de datos	72
Anexo 3. Informe Pericial Forense de Examen Toxicológico	73
Anexo 4. Evidencia de estudio	74
Anexo 5. Tablas complementarias sobre el análisis descriptivo	75
Anexo 6. Matriz de Definición y Operacionalización de Variables	78
Anexo 7. Matriz de consistencia	79

RESUMEN

El presente estudio abordó la problemática del consumo de drogas y los delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023. El objetivo fue determinar la relación entre el consumo de drogas y los delitos cometidos. Se empleó un enfoque cuantitativo con diseño no experimental, correlacional y de corte transversal. Se realizó un análisis documental de 298 informes periciales toxicológicos, donde se encontró un predominio de la población masculina (90,6%), y donde el 49,3% corresponde a jóvenes de 18-25 años. El análisis toxicológico reveló una alta prevalencia de consumo de cocaína (75,2%) y marihuana (55,7%), mientras que no se detectaron casos positivos para benzodiazepinas. Respecto a la tipología delictiva, las infracciones contra el patrimonio constituyeron la categoría más frecuente (44,6%), seguidas de infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud (26,6%), infracciones contra la salud pública (23,8%) e infracciones contra la libertad sexual (4,7%). El análisis inferencial demostró asociación estadísticamente significativa únicamente entre el consumo de marihuana y los tipos de delitos ($p = 0,019$), mientras que el consumo de cocaína no mostró correlación significativa con las categorías delictivas ($p = 0,276$). La distribución etaria del consumo mostró mayor concentración en el grupo de 18 a 25 años tanto para cocaína (35,2%) como para marihuana (29,2%), seguido del grupo de 26 a 35 años (19,1% y 14,1%, respectivamente). En ambas sustancias se observó predominio del consumo en población masculina: 69,8% para cocaína y 87,9% para marihuana. Se concluye que existe relación estadísticamente significativa entre el consumo de marihuana y los tipos de delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico, mientras que esta asociación no se confirmó para el consumo de cocaína ni benzodiazepinas.

Palabras clave: Consumo de drogas, delito, cocaína, marihuana, criminalística.

ABSTRACT

This study addressed the problem of drug use and crimes committed by some individuals who underwent toxicological testing at the Ayacucho Criminalistics Office during 2023. The objective was to determine the relationship between drug use and crimes committed. A quantitative approach with a non-experimental, correlational, and cross-sectional design was used. A documentary analysis of 298 toxicological expert reports was conducted. A predominance of the male population (90.6%) was found, with 49.3% corresponding to young people aged 18-25. The toxicological analysis revealed a high prevalence of cocaine (75.2%) and marijuana (55.7%) use, while no positive cases for benzodiazepines were detected. Regarding crime typology, property offenses were the most frequent category (44.6%), followed by offenses against life, limb, and health (26.6%), offenses against public health (23.8%), and offenses against sexual freedom (4.7%). Inferential analysis showed a statistically significant association only between marijuana use and crime types ($p = 0.019$), while cocaine use did not show any significant association with crime categories ($p = 0.276$). The age distribution of consumption showed a higher concentration in the 18-25 age group for both cocaine (35.2%) and marijuana (29.2%), followed by the 26-35 age group (19.1% and 14.1%, respectively). For both substances, consumption predominated among males: 69.8% for cocaine and 87.9% for marijuana. It is concluded that there is a statistically significant relationship between marijuana use and the types of crimes committed by individuals undergoing drug testing, while this association is not confirmed for cocaine or benzodiazepine use.

Keywords: Drug use, crime, cocaine, marijuana, forensics.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

El consumo de drogas y los delitos perpetrados por individuos bajo su influencia constituyen un problema de gran envergadura a escala global. Este fenómeno representa un desafío significativo para la sociedad, este dualismo no solo resalta los desafíos inherentes al abuso de sustancias sino también la estrecha vinculación entre este y la incidencia delictiva, planteando serios cuestionamientos sobre las políticas de salud pública y seguridad (Argo et al., 2022).

En el ámbito internacional, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODOC) (2021) reveló que cerca de 275 millones de individuos consumieron sustancias ilícitas durante el 2020, reflejando un aumento del 22% respecto a la década anterior. Se calcula además que un 5,5% de las personas entre los 15 y 64 años experimentaron con drogas al menos una vez en el año. Además, en Estados Unidos, el Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas (NIDA) en 2020 reveló que la producción global de cocaína experimentó un incremento sin precedentes, registrando un crecimiento del 11% en comparación con el año anterior y alcanzando una producción de 1,982 toneladas, notablemente, casi el 90% de la cocaína confiscada en el ámbito internacional fue transportada utilizando contenedores marítimos (Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas, 2023).

En el plano nacional, según datos del Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas (CEDRO) revelaron que el 3,5% de los ciudadanos peruanos ha experimentado con sustancias ilícitas durante el año 2021, destacando el consumo de marihuana y cocaína como los más prevalentes (Zavaleta et al., 2022). Además, la Policía Nacional del Perú (PNP) (2020) en lo establecido en el anuario estadístico policial encontró que el 62% de los delitos contra el patrimonio y el 58% de los delitos violentos estaban relacionados con el consumo de sustancias ilícitas. Por su lado, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2021), constató que un 38% de la población peruana identifica el consumo de drogas como el principal impulsor de la inseguridad ciudadana.

En el plano local, esta problemática genera diversos problemas en la comunidad ayacuchana, afectando múltiples dimensiones de la vida social y el desarrollo regional.

El consumo de drogas tiene un impacto negativo en la salud pública, aumentando la demanda de servicios médicos y generando costos significativos. Los delitos bajo la influencia de sustancias ilícitas generan inseguridad y deterioran la percepción de seguridad en la región.

Entre las posibles causas se encuentran la falta de programas de prevención, la escasez de servicios de tratamiento accesibles y de calidad, si esta problemática no se aborda efectivamente, se prevé un agravamiento de la situación en Ayacucho; la relación de consumo de drogas y los delitos hacen ver diversos problemas en los ámbitos sociales, económicos y culturales que requieren atención integral.

Los resultados del presente estudio llenaron el vacío de conocimiento sobre la relación específica entre consumo de drogas y delitos en el contexto ayacuchano. Por todo lo mencionado, el estudio servirá para la implementación de estrategias y metodologías futuras en el campo de la prevención del delito y tratamiento de adicciones. La relevancia científica radica en que se contribuye al avance del saber científico en el campo del consumo de drogas y la delincuencia. Se busca promover un abordaje integral y multidisciplinario, contribuyendo así al progreso del conocimiento y su aplicación en diversos campos de estudio.

En este marco, la presente investigación planteó el siguiente problema general: ¿Habrá relación entre el consumo de drogas y los delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico en la OFICRI de Ayacucho durante el año 2023? Y como objetivo general: Determinar la relación entre el consumo de drogas y los delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023. Para alcanzar este objetivo, se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Identificar la droga consumida, edad y sexo más frecuente por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023.
- Identificar el delito cometido, edad y sexo más frecuente por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023.
- Establecer la relación entre la droga más consumida con los tipos de delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023.

CAPÍTULO II. DESARROLLO DE LA PERSPECTIVA TEÓRICA

2.1. Marco Referencial

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Anderberg et al. (2022) en su artículo científico titulado "Criminalidad entre jóvenes con problemas de uso de sustancias en Suecia" tuvieron como objetivo principal analizar la asociación entre criminalidad y problemas de consumo de sustancias entre jóvenes que han recibido tratamiento ambulatorio, fue un estudio de tipo cuantitativo, correlacional y no experimental. Se aplicó a una muestra de 455 jóvenes de 15 años siendo evaluados a través de entrevistas estructuradas. Los resultados mostraron que el 37% tenían indicios de consumo continuado de drogas. Asimismo, el 84% de los jóvenes condenados por delitos también mostraban indicios de problemas continuos con alcohol o drogas. Entre los factores de riesgo, el debut temprano en el consumo de drogas mostró una correlación significativa con la criminalidad continua (OR = 1,88; IC 95% = 1,07-3,29; $p < 0,05$), a su vez, el riesgo de criminalidad en el seguimiento casi se triplicó para un individuo con seis o más factores de riesgo (OR = 2,83; IC 95% = 1,38-5,77; $p < 0,01$). Concluyeron que un debut temprano en el consumo de drogas emerge como un factor de riesgo altamente relevante que incrementa drásticamente la probabilidad de criminalidad continua.

Noroña et al. (2022) en su artículo científico titulado "Análisis del consumo de drogas en estudiantes universitarios en Quito (Ecuador)" tuvieron como objetivo principal analizar el consumo de drogas de estudiantes universitarios en relación a sus variables sociodemográficas y actividades de ocio. El estudio de metodología cuantitativa, no experimental, transversal, descriptivo y correlacional y una muestra de 1755, empleándose dos cuestionarios. Los resultados mostraron que las amistades, conflictos laborales y el tiempo libre destinado a fiestas y ocio están asociados con el consumo de tabaco y alcohol. Por otro lado, factores como la relación con la familia y necesidad de aceptación social infirieron con el consumo de cocaína. Entre los principales hallazgos: el 22,3% consumieron cigarrillo durante el último mes, 51,9% indicaron haber ingerido bebidas alcohólicas, 3,5% registraron consumo de cannabis y 0,5% estudiantes consumieron cocaína. Concluyeron que los factores nominales de

género, autoidentificación, ingreso mensual y responsabilidad de la familia obtuvieron asociación baja, y que la predicción de consumo obedece a la influencia de las amistades, conflictos laborales, y necesidades de aceptación.

Juárez y Santana (2020) en su artículo científico titulado "Factores asociados al consumo de drogas en prisioneros mexicanos" tuvieron como objetivo principal determinar la asociación entre los sistemas BIS/BAS, la impulsividad y tipos de delitos, con el consumo de drogas. El estudio fue de tipo cuantitativo, correlacional y no experimental. Aplicado a una muestra de 175 personas privadas de la libertad, siendo evaluados a través de cuestionarios. Los resultados demostraron una relación notable entre el uso de sustancias y la comisión de delitos ($p < 0,002$), con un 34,2% de los casos juzgados por crímenes contra la propiedad y un 23,7% por infracciones contra la salud pública. Además, se descubrieron una conexión significativa entre la tendencia al consumo de drogas y la impulsividad ($p < 0,001$), revelando que el 87% de los sujetos con alta impulsividad eran consumidores de drogas, frente al 61% de aquellos con impulsividad baja. Al final concluyeron que la impulsividad se erige como un factor de riesgo de gran relevancia, asociado tanto al consumo de sustancias como a la actividad delictiva en esta población.

Uceda et al. (2016) en su artículo científico titulado "Adolescentes y drogas: su relación con la delincuencia", tuvieron como objetivo principal conocer el uso o abuso que se hace de las drogas en la socialización del adolescente. El enfoque de estudio fue de tipo cuantitativo y cualitativo, con un diseño correlacional y no experimental. Se analizaron 281 expedientes judiciales y se lograron 32 entrevistas en profundidad con informantes clave. Los resultados demostraron que existe correlación significativa entre el tipo de trayectoria delictiva y el tipo de consumo de droga ($p < 0,001$; $r = 0,453$). Los investigadores hallaron que, a mayor trayectoria delictiva, mayor dependencia, asociándose el cannabis a trayectorias iniciales (10,7% a 20,7%) y la cocaína a trayectorias consolidadas, triplicando en porcentaje (33,4%) a las trayectorias iniciales (5% a 9%). Concluyeron que a medida que se amplió la dimensión de consumo se agravó también la profundización en la trayectoria delictiva.

Gómez (2015) en su investigación titulada: "Drogas y su relación con la delincuencia" tuvo como objetivo principal caracterizar los comportamientos relacionados con las drogas que terminan siendo objeto de acusación penal. Siendo el estudio de nivel exploratorio y no experimental, adopto un enfoque mixto, y se basó en 10 referencias documentales. Los resultados revelaron que el 34,2% de los hombres

fueron sentenciados por crímenes relacionados con el patrimonio y el 23,7% por ofensas contra la salud pública. En contraste, el 42,1% de las mujeres enfrentaron cargos por delitos contra la salud pública, y el 29,1% por acciones contra el patrimonio, señalando así que el consumo de drogas constituye una de las razones fundamentales detrás de la actividad. En conclusión, el estudio demostró la compleja relación existente entre las drogas y la delincuencia, evidenciando que, en numerosos casos, el consumo de drogas está asociado a casos a diversos tipos de actividad delictiva.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Caisahuana (2023) en su tesis titulada “Consumo de droga y su relación con los delitos contra el patrimonio, tráfico ilícito de droga y violencia en el departamento de Junín del 2020”, tuvo como objetivo determinar la relación entre el consumo de droga hacia los delitos mencionados. El estudio fue de enfoque cuantitativo, relacional y no experimental, utilizando una muestra de 200 expedientes. Los resultados demostraron que el 94% de los detenidos dio positivo en el análisis toxicológico de consumo de droga, donde el 36% fue detenido por micro comercialización, el 34,5% por robo y solo el 5% por violencia física o psicológica, asimismo un vínculo negativo entre el consumo de droga y los delitos contra el patrimonio ($Rho = - 0,432$; $p = 0,000$). En conclusión, los delincuentes pueden utilizar el consumo de drogas como un factor atenuante para evadir las penas, aprovechando que estas sustancias consumo alteran la conciencia y percepción de la realidad.

Ramirez y Villalobos (2023) en su tesis titulada "Examen toxicológico y de alcoholemia en evaluación del puesto de trabajo en altura estructural para trabajadores de una mina de Lima 2021-2022", tuvieron como objetivo determinar la prevalencia de resultados positivos a alcohol y drogas. Metodológicamente, el estudio se diseñó como cuantitativo, descriptivo y no experimental, y se realizó con una muestra de 235 trabajadores sometidos a exámenes toxicológicos. Los resultados del estudio indicaron que el 8% de los examinados dieron positivo en el consumo de estas sustancias. Se observó una mayor incidencia de positividad para la cocaína y la marihuana, mientras que solo se detectado un caso de consumo de alcohol. En conclusión, el estudio sugiere que fortalecer los protocolos de tamizaje toxicológico previo al empleo facilitan la detección temprana de casos de consumo de sustancias, contribuyendo a un entorno laboral más seguro y saludable.

Paredes (2022) en su artículo científico titulado “Narcoterrorismo y tráfico

ilícito de drogas en Perú: Un problema de difícil solución” tuvo como objetivo principal describir las características principales del Tráfico Ilícito de Drogas en Perú y las causas que lo generan. El estudio fue de tipo mixto, diseño no experimental, descriptivo y utilizó la recolección y análisis de datos secundarios. Los resultados mostraron que el tráfico ilícito de drogas mueve alrededor de 500,000 millones de dólares al año en Perú, siendo el clorhidrato de cocaína la droga más vendida, durante el periodo 2012-2019 se observó que el clorhidrato de cocaína fue la droga que más se decomisó, duplicando prácticamente el volumen al pasar de 12,677 Kg en 2012 a 25,050 Kg en 2019. Las detenciones por TID tuvieron un incremento importante a partir de 2015 con 13,625 detenciones. Concluyó que el consumo de drogas en Perú se ha incrementado significativamente, siendo la cocaína la sustancia predominante, lo que evidencia la necesidad urgente de implementar programas integrales de prevención y tratamiento.

Urday et al. (2018) en su artículo científico titulado "Percepción de riesgos y consumo de drogas en estudiantes universitarios de enfermería, Arequipa, Perú", tuvieron como objetivo principal tener una primera aproximación sobre la prevalencia de vida, percepciones y comportamientos de riesgo respecto del consumo de drogas. Metodológicamente el estudio adoptó un enfoque cuantitativo, descriptivo y no experimental. Aplicado a una muestra de 86 estudiantes, a quienes se les administró un cuestionario. Los resultados de estudio resultó evidenció que el 84,4% de los participantes consumían bebidas alcohólicas y el 62,8% tabaco, además que un 31,4% había consumido algún tipo de droga ilícita, siendo la marihuana (17,1%) y la cocaína (4,6%) las más prevalentes, con una mayor propensión al consumo entre los hombres. Por otro lado, los tranquilizantes (19,8%) resultaron ser la droga médica más consumida, con una tendencia de uso más alta entre las mujeres. Concluyó que existen diferencias de género en los patrones de consumo, con una mayor prevalencia de drogas ilícitas entre los hombres y un mayor uso de tranquilizantes entre las mujeres.

Erquiño y Rosales (2018) en su tesis titulada "Estudio de la comisión de delitos en relación a la posesión de drogas ilícitas en detenidos DIRINCRI – PNP Lima, enero a junio 2017", tuvieron como objetivo el determinar la relación entre las variables. El estudio fue de carácter cuantitativo, de nivel descriptivo y no experimental, que incluyó una muestra de 1440 detenidos mayores de edad con drogas ilícitas incautadas, siendo evaluados mediante una ficha estructurada. En sus resultados revelaron que los delitos más frecuentes fueron tráfico ilícito de drogas (54,79%), robo (18,13%), trata de personas (2,99%), secuestro (2,85%), extorsión (2,36%), entre otros.

Concluyeron que, abordar el problema de las drogas ilícitas desde una perspectiva integral implica no solo las consecuencias directas sobre la salud de los consumidores, sino también su impacto en la seguridad ciudadana y el bienestar de la sociedad en su conjunto.

2.1.3. Antecedentes Regionales

Espejo et al. (2025) en su tesis titulada “Plan de acción para mejorar los estilos parentales y disminuir el consumo de sustancias en adolescentes de una institución educativa de Ayacucho, 2025” tuvieron como objetivo principal elaborar un plan de acción para promover un mejor estilo de crianza dirigido a familias de adolescentes con conductas de consumo de sustancias. Tuvo una metodología de tipo descriptivo y analítico con enfoque mixto, se aplicaron entrevistas semiestructuradas, encuestas, observación directa y análisis documental a docentes, padres de familia y adolescentes de la institución. Los resultados mostraron que el 39,2% de los adolescentes consumieron drogas impulsado por sus figuras paternas, el 67,8% de los padres adoptan un estilo de crianza autoritativo, mientras que el 18,67% emplean un estilo permisivo asociado con mayor riesgo de consumo. Las principales brechas identificadas incluyen falta de conocimiento parental sobre sustancias, déficit en habilidades de comunicación, supervisión parental insuficiente y limitados recursos comunitarios. Concluyeron que la capacitación continua de docentes y la participación activa de los progenitores son fundamentales para reducir el consumo de sustancias, siendo necesario un sistema de monitoreo constante.

Choce (2025) en su tesis titulada “Causas criminógenas vinculados al delito de tráfico ilícito de drogas, Ayacucho, 2022” tuvo como objetivo principal demostrar las causas criminógenas que inciden en el delito de tráfico ilícito de drogas en el distrito fiscal de Ayacucho, fue un estudio de tipo aplicado con paradigma positivista, cuantitativo, explicativo y no experimental. Se aplicó a una muestra de 20 carpetas fiscales y 20 operadores jurídicos los Instrumentos de ficha de análisis documental y cuestionario. Los resultados mostraron que las causas criminógenas mediatas más significativas fueron la corrupción y criminalidad organizada (40%), el crecimiento de la demanda de drogas (20%) y la debilidad del sistema jurídico (18%). Concluyó que es posible clasificar las causas criminógenas en estructurales o mediatas (corrupción, criminalidad organizada, debilidad del sistema jurídico, globalización económica) y directas o inmediatas (anhelo de enriquecimiento acelerado, necesidad económica, desempleo, escasas oportunidades educativas), confirmando que el delito de TID es

multifactorial y requiere un tratamiento integral que englobe no solo la sanción sino también la prevención.

Pinco (2023) en su tesis titulada "Prevención y tratamiento del consumo de drogas y su influencia en el riesgo social en los estudiantes de nivel secundario en la ciudad de Huanta, Ayacucho 2016-2018" tuvo como objetivo principal conocer los alcances de la intervención del programa de prevención y tratamiento del consumo de drogas y su influencia en las habilidades psicosociales para prevenir el riesgo social en los estudiantes del nivel secundario de la Ciudad de Huanta. El estudio fue de tipo aplicado, no experimental y correlacional, con una muestra de 212 estudiantes, 196 familiares y 16 docentes, siendo evaluados a través de cuestionarios y guías de entrevista como instrumentos de recolección de datos. Los resultados mostraron que los coeficientes de correlación entre el alcance del programa de prevención y tratamiento del consumo de drogas y el riesgo social resultaron 0,017 ($p > 0,05$), 0,070 ($p > 0,05$) y -0,178 ($p > 0,05$), respectivamente. Concluyó que el alcance del programa de prevención y tratamiento del consumo de drogas no tuvo una influencia significativa sobre el riesgo social en estudiantes desde la perspectiva de la comunidad educativa, evidenciando la necesidad de reformular las estrategias preventivas para lograr mayor efectividad en la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en población estudiantil.

Sosa (2022) en su tesis titulada "Consumo de drogas y su relación con las infracciones cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019", tuvo como objetivo determinar la relación entre el consumo de drogas y las infracciones cometidas por los adolescentes. El estudio fue de carácter cuantitativo, correlacional y no experimental, y se basó en una muestra de 138 infracciones cometidas por adolescentes, las cuales fueron evaluadas mediante una guía de análisis documental. Los resultados mostraron que el 53,6% de los adolescentes detenidos consumía marihuana, 12,3% cocaína y 3,2% se encontraba bajo efectos de drogas al momento de la detención. Asimismo, halló una relación significativa entre el consumo de drogas y las infracciones globales ($p = 0,026$). Llegó a la conclusión de que, el consumo y abuso de drogas desde la adolescencia incrementa el riesgo de involucrarse en actividades delictivas, especialmente en robos, hurtos y delitos sexuales.

Bendezú (2021) en su tesis titulada "Análisis socio-jurídico del delito de tráfico ilícito de drogas y el bienestar social, Ayacucho 2019" tuvo como objetivo general determinar si el Delito de Tráfico Ilícito de Drogas influye en el bienestar social

ayacuchana, fue un estudio de tipo básico, cuantitativo, descriptivo-correlacional y no experimental transversal. Se aplicó a una muestra de 100 personas mediante instrumentos de guía de entrevista y cuestionario. Los resultados mostraron que el 89% afirmó que el delito de TID ha aumentado en los últimos dos años en Ayacucho, corroborándose con datos del INPE que registraron un incremento de 563 internos en enero 2018 a 592 en diciembre del mismo año. Concluyó que el Delito de Tráfico Ilícito de Drogas sí influye de manera significativa y negativa en el bienestar social ayacuchana, existe un alto nivel de incidencia jurídica del TID en el Departamento de Ayacucho, y el grado de interés para prevenir este delito por parte de profesionales y futuros profesionales del derecho es mínimo.

2.2. Marco Teórico

2.2.1. Droga

Las drogas son sustancias que, al ser ingeridas o administradas en el organismo, alteran los procesos mentales, influyendo en la percepción, la consciencia, la cognición, el estado de ánimo y las emociones. Dentro de este grupo también se encuentran otras sustancias como el alcohol y la nicotina. Es importante señalar que el hecho de ser droga no significa necesariamente que genere dependencia; sin embargo, en el uso cotidiano suele emplearse de manera general en expresiones como “consumo de drogas”, “uso de sustancias” o “abuso de sustancias” (Organización Mundial de la Salud [OMS], s.f.).

2.2.2. Tipos de Drogas

Podemos ver las drogas lícitas e ilícitas, dependiendo de su regulación y control legal.

2.2.2.1. Drogas Ilícitas

Las drogas ilícitas o sujetas a fiscalización incluyen sustancias prohibidas por la ley debido a sus efectos nocivos y su potencial adictivo (Galarza et al., 2024). Entre ellos se conoce:

Alcaloides de Cocaína

Son compuestos químicos de origen natural presentes en las hojas de la planta *Erythroxylum coca*. Entre estos alcaloides, la cocaína es el principal y el más relevante desde el punto de vista farmacológico y toxicológico. esta droga suele presentarse como un polvo cristalino blanco (Naghizadeh et al., 2023a).

También se encuentra el crack, que es una forma fumable de la cocaína que produce efectos intensos pero breves, cuya alta potencia y rápida acción lo hacen

extremadamente adictivo e igualmente el uso frecuente puede provocar graves problemas de salud y deterioro social (Nehlin et al., 2020)

Tabla 1

Farmacocinética de la Cocaína

ABSORCIÓN	Por mucosa nasal, mucosa oral y gastrointestinal, pulmones, piel y mucosas. Directo en sangre si se administra por vía intravenosa.
DISTRIBUCIÓN	En el cerebro, corazón, pulmones e hígado. Cruza la barrera hematoencefálica y la placenta en el embarazo.
METABOLISMO	Hepático, mediante enzimas como la butirilcolinesterasa, generando compuestos como: benzilecgonina y ecgonina metilester.
ELIMINACIÓN	Renal, metabolito eliminado es benzilecgonina.

Nota. Verstuyft et al. (2022).

- **Mecanismo de acción:** Ejerce su influencia al interferir con la recaptación de neurotransmisores clave en el cerebro. su acción en el organismo se debe a la inhibición de la recaptación de monoaminas, especialmente dopamina, además, posee propiedades anestésicas locales al bloquear los canales de sodio dependientes de voltaje (Roque et al., 2022b).
- **Efectos:** Actúan como potentes estimulantes del sistema nervioso central, ya que produce efectos inmediatos de acción, aumento de la energía y disminución del apetito. Sin embargo, como efectos crónicos por su uso prolongado puede generar tolerancia, dependencia y graves problemas de salud, como trastornos cardiovasculares, neurológicos y psiquiátricos (Khairinisa et al., 2023).

Marihuana

Es una de las formas de presentación del cannabis, se trata de la planta de cannabis procesada para su consumo, generalmente fumada mezclada con tabaco. La marihuana, al igual que otras formas de cannabis, está relacionada con diversos efectos adversos para la salud, tanto a corto como a largo plazo, especialmente cuando su

consumo se inicia en la adolescencia (López et al., 2025).

Tabla 2

Farmacocinética de la Marihuana

ABSORCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Pulmones, tracto gastrointestinal.
DISTRIBUCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Cerebro, pulmones, hígado, riñones, corazón, tejido adiposo. Atraviesa la barrera hematoencefálica y la placenta.
METABOLISMO	<ul style="list-style-type: none">• En el hígado principalmente por el citocromo P450, formando un metabolito activo 11-hidroxi-THC y luego uno inactivo 11-nor-carboxi-Delta 9-THC (THC-COOH).
ELIMINACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Heces: 65-70% de los metabolitos• Orina: 30-35% (mayor importancia en consumidores crónicos)

Nota. Carmona (2021)

- **Mecanismo de Acción:** el THC actúa como agonista de los receptores CB1 Y CB2. En cuanto el CB1 (cerebro), inhibe la liberación de neurotransmisores (glutamato, GABA, dopamina, acetilcolina y serotonina). Entonces producen efectos psicoactivos: euforia, alteración del tiempo, apetito, sedación); en el receptor CB2 (sistema inmunológico), tiene efectos antiinflamatorios e inmunomoduladores (López et al., 2025).
- **Efectos:** Es una droga psicoactiva cuyos efectos se deben principalmente al THC (tetrahidrocannabinol), que afecta la percepción, el estado de ánimo y la cognición y puede consumirse de diversas formas, siendo la inhalación del humo de sus flores secas la más común. Mientras que su uso recreativo está asociado con efectos como relajación y euforia (Nehlin et al., 2020).

Heroína

Es un opioide semisintético derivado de la morfina, se caracteriza por su potente efecto analgésico y su alto potencial adictivo. Obtenida a partir del procesamiento químico de la adormidera (*Papaver somniferum*), esta droga actúa sobre los receptores opioides del cerebro, provocando una intensa sensación de euforia y bienestar. Su consumo inicial suele inducir un estado de relajación profunda y disminución del dolor, razones por las cuales fue utilizada en el pasado con fines médicos. Sin embargo, el uso continuado de heroína puede conducir rápidamente a una fuerte dependencia física y psicológica, además de graves riesgos para la salud (García et al., 2021). Mientras tanto,

el éxtasis, pertenece a la familia de las anfetaminas y se clasifica como una droga entactógena y empatógena. Sintetizada inicialmente con fines terapéuticos, ganó popularidad como droga recreativa en entornos festivos y clubes nocturnos debido a sus efectos estimulantes y alteradores de la percepción. El consumo de éxtasis suele provocar un aumento de la energía, la empatía y la sociabilidad, junto con una intensificación de las experiencias sensoriales (Rondón y Reyes, 2019).

Anfetaminas

Denominadas estimulantes del sistema nervioso central que aumentan la actividad cerebral que provocan sensación de energía, concentración y euforia, cuyo uso prolongado puede causar dependencia y efectos adversos en la salud física y mental (Nehlin et al., 2020) En tanto la metanfetamina es un potente estimulante sintético de la familia de las anfetaminas, que produce una intensa sensación de euforia y alerta. Es altamente adictiva y su consumo crónico se asocia con graves daños cerebrales y de otros órganos.

2.2.2.2. Drogas Licitas

Por otro lado, dentro de las drogas lícitas, se encuentran aquellas de consumo permitido, cuyo uso está regulado por normativas que establecer restricciones de edad y condiciones de comercialización, además de algunos medicamentos.

Benzodiazepinas

Las benzodiazepinas (BZD) conforman un grupo farmacológico ampliamente conocido y prescrito, considerado sucesor de los barbitúricos. Estos fármacos se caracterizan por sus efectos ansiolíticos, hipnóticos, anticonvulsivantes, miorelajantes y por inducir amnesia anterógrada, aunque también presentan efectos adversos y tóxicos relacionados con la dosis y la duración del tratamiento. A pesar de ello, las BZD han sido y continúan siendo los medicamentos de elección en el manejo de los trastornos de ansiedad y el insomnio, lo que explica que se ubiquen entre los más prescritos a nivel mundial (Cantos y Sanz, 2021).

Tabla 3

Farmacocinética de la Benzodiazepinas

ABSORCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Su naturaleza liposoluble a pH fisiológico facilita la absorción gastrointestinal. • Su biodisponibilidad varía según el fármaco específico (eje: alprazolam 80-100%, triazolam 44-53%).
------------------	---

DISTRIBUCIÓN	• Distribución rápida y amplia en Sistema Nervioso Central, musculo liso y esquelético.
METABOLISMO	• Principalmente hepático por sistemas enzimáticos microsómicos P450.
ELIMINACIÓN	• Renal como metabolitos conjugados con ácido glucurónico.

Nota. Martínez et al. (2024)

- **Mecanismo de Acción:** Se unen a un sitio alostérico específico en la interfaz entre las subunidades α y γ del receptor GABA_A, distinto al sitio de unión del GABA, aumentando la frecuencia de apertura del canal de cloro solo cuando el GABA está presente, lo que hiperpolariza la membrana y reduce la excitabilidad neuronal en regiones cerebrales que regulan ansiedad, sueño, tono muscular y actividad convulsiva (Engin, 2023).
- **Efectos:** En la práctica clínica, las benzodiazepinas se emplean por su amplio espectro de efectos terapéuticos como ansiolítico, hipnótico-sedante, anticonvulsivante, relajante muscular y amnésico, sin embargo, su uso conlleva riesgos que incluyen somnolencia diurna, mareos, ataxia y disminución de la coordinación motora, factores que elevan el riesgo de caídas y accidentes. Asimismo, el empleo prolongado puede generar tolerancia, dependencia física y psicológica, y un síndrome de abstinencia potencialmente grave si se interrumpe bruscamente, caracterizado por insomnio de rebote, ansiedad intensa, temblores e incluso convulsiones. (Brunner et al., 2025).
- **Clasificación de las Benzodiazepinas:** De acuerdo a Edinoff et al. (2021) según vida media y principales usos clínicos:
 - **Acción Ultracorta (vida media <6 h),**
Ejemplos: Midazolam, Triazolam
Usos: inducción anestésica, sedación en procedimientos, insomnio de conciliación.
 - **Acción Corta a Intermedia (vida media 6–24 h)**
Ejemplos: Alprazolam, Lorazepam, Oxazepam, Temazepa
Usos: trastornos de ansiedad, manejo de crisis de pánico, insomnio.
 - **Acción Prolongada (vida media >24 h)**

Ejemplos: Diazepam, Clordiazepóxido, Clonazepam, Flurazepam

Usos: ansiedad crónica, abstinencia alcohólica, anticonvulsivante, relajante muscular.

Alcohol

Es una sustancia psicoactiva de consumo generalizado en muchas sociedades, obtenida mediante la fermentación de azúcares. Su ingesta afecta al sistema nervioso central, alterando la percepción, el estado de ánimo y el comportamiento. A corto plazo, puede provocar desinhibición y euforia, mientras que su abuso crónico se asocia con diversos problemas de salud, incluyendo daño hepático, cardiopatías y dependencia (Brener et al., 2022)

Tabaco

Es el producto derivado de la planta *Nicotiana tabacum*, cuyas hojas se procesan para su consumo, principalmente mediante la inhalación del humo de su combustión. Contiene nicotina, un alcaloide altamente adictivo, junto con miles de otros compuestos químicos, muchos de ellos nocivos para la salud. Su uso regular está vinculado a múltiples enfermedades respiratorias, cardiovasculares y diversos tipos de cáncer, estos son considerados como drogas legales (Brener et al., 2022)

2.2.3. Consumo de Drogas

Introducción en el organismo de sustancias psicoactivas, que pueden ser de origen natural o sintético, que pueden ser legales e ilegales, las cuales modifican las funciones del sistema nervioso central, alterando percepciones, estados de ánimo o inhibiendo el dolor. Este es un fenómeno multifactorial, multidimensional y dinámico que genera sufrimiento, morbilidad e incapacidad personal, además de costos sociales y sanitarios (Pulido et al., 2024).

Estas sustancias pueden ser estimulantes, depresores o alucinógenos, y su consumo puede tener consecuencias a corto y largo plazo en la salud física e igualmente mental, así como en las relaciones interpersonales y el desempeño laboral y académico (Gonzales et al., 2020). Por tanto, abordar el consumo de drogas es de vital importancia para la salud pública, ya que permite comprender los patrones de uso, también los factores de riesgo y consecuencias asociadas a estas sustancias (Schlag, 2020).

De igual manera, el uso de sustancias psicoactivas puede desencadenar trastornos psiquiátricos, como la depresión, la ansiedad y la psicosis, así como enfermedades crónicas, como la cirrosis hepática, también enfermedad pulmonar obstructiva crónica y el VIH/SIDA (Lo et al., 2020). Asimismo, el uso de drogas puede

elevar la probabilidad de incidencia en accidentes, actos violentos y suicidio, representando así un desafío importante para los sistemas sanitario (Nawi et al., 2021). Por tanto, el uso de sustancias psicoactivas puede afectar las relaciones familiares y sociales, generando conflictos y aislamiento. Igualmente puede impactar negativamente en el desempeño laboral y académico, aumentando el ausentismo, también la rotación y los costos asociados a la pérdida de productividad (Tahlil y Aiyub, 2021).

2.2.4. Consecuencias del Consumo de Drogas

El abuso de drogas no se reduce a un consumo ocasional, sino que se presenta como un patrón constante, compulsivo y descontrolado que puede derivar en adicción, la cual se reconoce como una enfermedad crónica del cerebro caracterizada por la necesidad incesante de buscar y consumir la sustancia a pesar de los efectos perjudiciales que genera, los cuales repercuten tanto en la salud física como en la mental, además de afectar las relaciones familiares y sociales, el rendimiento académico y laboral, y en general provocar un deterioro progresivo en la calidad de vida del individuo (Rodríguez et al., 2024).

2.2.5. Efecto de las drogas en los trastornos de personalidad

El consumo de drogas y los trastornos de personalidad mantienen una relación bidireccional compleja, donde las sustancias psicoactivas pueden tanto exacerbar rasgos patológicos preexistentes como contribuir al desarrollo de manifestaciones similares a trastornos de personalidad.

La cocaína y otros estimulantes intensifican rasgos antisociales y paranoides debido a su acción sobre sistemas dopaminérgicos, provocando alteraciones en circuitos cerebrales relacionados con el control inhibitorio y la regulación emocional Nestor et al. (2024). Los cannabinoides, especialmente cuando su consumo es intensivo durante la adolescencia, pueden potenciar rasgos esquizotípicos y esquizoides en individuos con vulnerabilidad genética Perlis y Fava (2022). Además, según Barrientos y López (2021), los pacientes atendidos por abuso de una droga presentaron trastornos de personalidad con una frecuencia del 41%, mientras que esta cifra aumentaba al 49% cuando se trataba de policonsumo; además, los trastornos de personalidad más frecuentes asociados al consumo de una droga fueron, en orden descendente: el trastorno antisocial, límite y trastorno mixto de la personalidad.

Por su parte, Santos et al. (2020) encontraron diferencias entre géneros en la prevalencia de trastornos de personalidad asociados al consumo de sustancias. Las mujeres presentaron mayor prevalencia en el patrón dependiente (26,9% frente al 3,4%

en hombres), así como en los patrones depresivo, compulsivo y evitativo; los hombres, por su parte, mostraron mayor tendencia hacia los patrones esquizoide, narcisista y antisocial. Respecto a los síndromes clínicos, las mujeres presentaron prevalencias superiores y diferencias importantes en trastorno somatomorfo (15,4% mujeres, 0,9% hombres), bipolar (30,8% mujeres, 21,6% hombres), distímico (46,2% mujeres, 14,7% hombres), estrés postraumático (11,5% mujeres, 1,7% hombres) y depresión mayor (26,9% mujeres, 10,9% hombres). Los hombres mostraron mayor prevalencia en trastorno del pensamiento (42,2% hombres, 7,7% mujeres) y dependencia de sustancias (86,2% hombres, 53,8% mujeres). En cuanto a gravedad, las mujeres presentaron puntuaciones más altas en dependencia de alcohol (80,65 mujeres, 74,53 hombres), mientras que los hombres lo hicieron en dependencia de sustancias (87,34 hombres, 77,40 mujeres).

2.2.6. Delito

Un delito se entiende como una acción que transgrede lo establecido por la ley y que, en consecuencia, conlleva un castigo o una pena privativa de la libertad. Su ocurrencia está vinculada a diversos factores, entre ellos, que una persona de manera individual o en grupo experimente el deseo o la motivación de involucrarse en un comportamiento prohibido, que al menos uno de los implicados posea las habilidades y herramientas necesarias para llevarlo a cabo, y que además exista una oportunidad propicia que facilite la comisión del hecho delictivo (Gobierno del Perú, 2024).

2.2.7. Tipos de Delitos

Los tipos de delitos son manifestaciones de conductas que atentan contra la integridad humana y la seguridad social, representando diversas formas de transgresión de la ley. Estos abarcan desde delitos contra la propiedad como hurtos y robos, hasta delitos contra la persona como homicidios, lesiones y violaciones sexuales. Cabe resaltar que los delitos son parte de un complejo fenómeno social influenciado por factores como la corrupción, la desigualdad, la falta de valores, y la pérdida de cohesión social, donde cada tipo de delito refleja una acción criminal individual y las fracturas estructurales de la sociedad (Pariona, 2024).

2.2.7.1. Infracciones Contra la Salud Pública.

Son aquellas conductas que ponen en riesgo o dañan la salud colectiva, estos incluyen delitos como el tráfico ilícito de drogas, la adulteración o comercialización de productos nocivos para la salud, la contaminación ambiental y la propagación de enfermedades peligrosas (Congreso de la República del Perú, 2021). Y sus modalidades

son:

Posesión de Sustancias Prohibidas, que se configura cuando una persona tiene bajo su control directo sustancias psicoactivas ilícitas; esta conducta constituye la base de muchas otras actividades delictivas relacionadas con las drogas y representa una amenaza para la salud pública, especialmente cuando la cantidad excede lo considerado para consumo personal. La legislación peruana establece parámetros específicos para determinar cuándo la posesión deja de considerarse para consumo propio y se convierte en un delito punible (Manzi y Calderoni, 2024).

Tráfico Ilícito de Drogas (TID), en su forma de micro comercialización, que está asociada a la venta de sustancias ilícitas en pequeñas cantidades, generalmente destinadas al consumo personal; esta actividad abarca una amplia gama de operaciones relacionadas con la distribución no autorizada de sustancias psicoactivas prohibidas e incluye la venta directa, transporte y almacenamiento en cantidades reducidas. A pesar de la escalada menor, esta modalidad representa un eslabón importante en la cadena de distribución de drogas, generando un impacto significativo en la salud pública y en la seguridad de las comunidades (Byrne y Byrne, 2023).

TID en Agravio del Estado, que comprende operaciones de mayor envergadura donde el bien jurídico protegido no es solo la salud pública sino también la seguridad e institucionalidad del Estado; esta forma delictiva implica redes organizadas de distribución, transporte internacional y comercialización a gran escala de sustancias ilícitas, generando graves consecuencias en términos de corrupción institucional, violencia y deterioro del tejido social; la legislación establece penas más severas para esta modalidad, reconociendo el mayor daño social que produce (De Aroni y Contreras, 2024).

2.2.7.2. Infracciones Contra el Patrimonio

Engloban delitos que afectan la propiedad o los bienes de una persona o entidad, entre ellos se encuentran el hurto, el robo, la estafa, el abuso de confianza y el daño a la propiedad ajena, atentando contra el derecho de los individuos a disponer libremente de sus bienes y patrimonio (Congreso de la República del Perú, 2021).

Las infracciones contra el patrimonio, son delitos comunes entre las personas que consumen drogas, especialmente aquellas con trastornos por abuso de sustancias, es así que la necesidad de obtener dinero para comprar drogas puede llevar a los usuarios a cometer actos delictivos, lo que genera pérdidas económicas para las víctimas y aumenta la sensación de inseguridad en la comunidad (Fekolli et al., 2023). Estas

infracciones se presentan principalmente en cuatro modalidades:

Robo Agravado, que implica el uso de fuerza, intimidación o violencia para apropiarse de bienes ajenos; este delito puede abarcar desde asaltos callejeros hasta robos a mano armada en establecimientos, y su gravedad suele incrementarse según el nivel de violencia empleado y el valor de lo sustraído; la calificación de agravado se determina por circunstancias específicas como el uso de armas, la pluralidad de agentes, el aprovechamiento de condiciones de tiempo, el lugar o situaciones de vulnerabilidad de la víctima, entre otros factores establecidos en la legislación penal (Castillo et al., 2022).

Hurto, definida en el artículo 185 del Código Penal peruano como el apoderamiento ilegítimo de un bien mueble, total o parcialmente ajeno, sustrayéndolo del lugar donde se encuentra, sin emplear violencia contra las personas. A diferencia del robo, el hurto no implica fuerza o intimidación, sino más bien el aprovechamiento de circunstancias que facilitan la sustracción sin confrontación directa. La gravedad y penalidad de este delito varían según el valor del bien sustraído y las circunstancias específicas del acto (Flores et al., 2022a)

Daños, que consiste en la destrucción de una cosa física ajena, producto de la actuación de un sujeto activo, pudiendo tratarse de bienes muebles y/o inmuebles, con lo que se consigue una disminución de su valor patrimonial económico. Para que se configure el delito de daños, el objeto dañado debe poseer un valor económico evaluable, es decir, que pueda ser tasado y cuantificado. Esta conducta puede manifestarse en contextos de violencia inducida por drogas o como expresión de frustración y agresividad derivadas del consumo de sustancias psicoactivas (Briones, 2024).

Tentativa de Robo, que se define como el inicio de la ejecución de un apoderamiento ilegítimo de un bien mueble ajeno mediante violencia o amenaza, que crea un riesgo penalmente prohibido y expresa el quebrantamiento de la norma, pero sin llegar a consumarse. La legislación peruana sanciona la tentativa con penas proporcionales a la gravedad del delito intentado, reconociendo que, aunque no se haya completado la sustracción, existe una vulneración del orden jurídico y un peligro concreto para los bienes protegidos (Pinedo, 2023).

2.2.7.3. Infracciones Contra la Vida el Cuerpo y la Salud

Incluyen delitos que ponen en peligro o afectan la integridad física de las personas, comprenden el homicidio, las lesiones, el feminicidio, el abandono de

personas en peligro y la exposición de personas al peligro (Congreso de la República del Perú, 2021).

Homicidio, que implica causar intencionalmente la muerte de otra persona; esto puede variar en su gravedad según las circunstancias, desde el homicidio simple hasta el asesinato premeditado, y puede ocurrir en una variedad de contextos, desde disputas personales hasta actos de violencia organizada. En el ámbito del consumo y tráfico de drogas, los homicidios pueden estar relacionados con ajustes de cuentas entre organizaciones criminales, conflictos por territorios de distribución, o como resultado de alteraciones conductuales graves inducidas por el consumo de sustancias psicoactivas (Siponen et al., 2023).

Lesiones, tanto graves como leves, que consisten en causar daño a la integridad corporal o a la salud física o mental de una persona. Estas lesiones pueden clasificarse según su gravedad, duración de la recuperación y consecuencias a largo plazo para la víctima. En el contexto del consumo de drogas, las lesiones pueden producirse en situaciones de violencia doméstica, riñas, o como consecuencia de conductas imprudentes o temerarias bajo los efectos de sustancias psicoactivas. La legislación establece distintos niveles de penalidad en función del daño causado y las circunstancias agravantes que puedan concurrir (Reis y Meyer, 2024)

2.2.7.4. Infracciones Contra la Libertad Sexual

Abarcan delitos que vulneran la autodeterminación y la libertad en el ámbito sexual, incluyen la violación, el abuso sexual, el acoso sexual, la explotación sexual y la pornografía infantil (Congreso de la República del Perú, 2021).

Las infracciones contra la libertad sexual, son delitos graves que pueden estar relacionados con el consumo de drogas, tanto por parte de los agresores como de las víctimas, asimismo, algunas sustancias, como el alcohol y los depresores, pueden disminuir la capacidad de las víctimas para resistir o consentir la actividad sexual, mientras que otras, como los estimulantes, pueden aumentar la desinhibición y la impulsividad de los agresores (Molobe y Odukoya, 2021). Estas infracciones se presentan principalmente en dos modalidades:

Violación Sexual, que consiste en mantener contacto sexual sin el consentimiento de la otra persona, ya sea por vía vaginal, anal o bucal, o la realización de otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías. Este delito ocurre mediante violencia, amenaza o aprovechamiento de situaciones de vulnerabilidad. En contextos relacionados con drogas, puede producirse

mediante el uso deliberado de sustancias para reducir la resistencia de la víctima o aprovechar estados de intoxicación que impiden un consentimiento válido (L’Hoiry et al., 2024).

Tentativa de Violación, que se configura cuando el sujeto activo inicia la ejecución del delito mediante violencia, amenaza, aprovechamiento de entorno coercitivo o que impida el libre consentimiento, con la intención de tener acceso carnal o realizar actos similares, pero sin llegar a consumir la penetración o introducción por las vías señaladas en el tipo penal. Aunque no se concreta el acto sexual completo, la tentativa constituye un grave atentado contra la libertad sexual de la víctima y es sancionada proporcionalmente a la gravedad del delito intentado, considerando el daño psicológico y la vulneración de derechos fundamentales que implica (Rodríguez y Valega, 2023).

2.2.8. Clasificación de Delitos Relacionados con el Consumo de Drogas

La clasificación de los delitos relacionados con el consumo de drogas suele dividirse en dos grandes grupos. Por un lado, se encuentran los delitos de tenencia y consumo personal, que en muchos países se consideran faltas o infracciones administrativas más que delitos graves, aunque varía según la legislación vigente. Por otro lado, están los delitos asociados al tráfico, producción y comercialización ilícita, que tienen un impacto mucho mayor y suelen estar vinculados con redes organizadas de criminalidad (Maldonado, 2020). Asimismo, se reconocen los delitos derivados del consumo, como aquellos actos ilícitos cometidos para financiar la compra de drogas o cometidos bajo el efecto de estas sustancias, lo que incrementa los niveles de violencia y descontrol (Benites et al., 2024)

2.2.9. Delitos Cometidos

Es una conducta que transgrede el ordenamiento jurídico y atenta contra bienes protegidos por la ley, implicando un menosprecio por las normas establecidas en un sistema legal. Este se encuentra compuesto de tres elementos esenciales, la tipicidad, que exige que la acción u omisión esté expresamente descrita en la norma penal; la antijuridicidad, que es la ausencia de una justificación legal para la conducta; y la culpabilidad, que hace referencia a la capacidad del autor para comprender la ilicitud de su acto y actuar conforme al derecho. Finalmente, la gravedad del delito varía según la importancia del bien jurídico vulnerado, la intensidad del daño causado y las circunstancias personales del infractor (Frisch, 2024).

Representan un grave problema para la seguridad pública, ya que el consumo de

estas sustancias puede alterar el juicio y la capacidad de tomar decisiones racionales, resultando ser compleja, ya que intervienen factores individuales, sociales y ambientales (Estévez, 2021). Es importante destacar que los análisis toxicológicos efectuados a individuos arrestados por conductas delictivas aportan datos cruciales acerca de la prevalencia y tendencias en el consumo de sustancias psicoactivas entre este grupo. Esto facilita el reconocimiento de factores de riesgo y determina las necesidades particulares de intervención, con el objetivo de disminuir la reiteración de delitos y fomentar la reintegración social de los delincuentes (Van et al., 2021).

2.2.10. Tipo de Delitos Según Consumo de Drogas

Los patrones delictivos asociados al consumo de sustancias psicoactivas presentan características diferenciadas según el tipo de droga consumida, al respecto Calero et al. (2020) mencionaron que existe un vínculo importante el consumo de cocaína y los delitos cometidos, donde los consumidores de esta sustancia tienen mayores probabilidades de cometer robos con violencia e intimidación, mientras que quienes no la consumen tienden más a la violencia filiofamiliar; estos delitos dados específicamente por los efectos estimulantes de la cocaína que aumentan la agresividad, la impulsividad y reducen la capacidad de inhibición, provocando comportamientos más temerarios y violentos durante episodios de consumo activo. Por otro lado, el análisis del policonsumo reveló que los adolescentes que consumieron alcohol, cannabis y cocaína presentaron mayor riesgo de reincidir en violencia de género y atentados contra la autoridad.

Según la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) (2025), el tráfico de drogas frecuentemente se asocia con otros tipos de delitos como el blanqueo de capitales o la corrupción, creando rutas que facilitan el transporte de otros productos ilícitos como armas o especies protegidas, lo que genera una convergencia de actividades delictivas que afecta la estabilidad política y económica de los países, especialmente en regiones fronterizas de América Latina y Asia donde los grupos criminales han expandido sus operaciones a otras formas de delincuencia.

2.2.11. Relación de Consumo de Drogas y los Delitos

La relación entre consumo de drogas y delitos ha sido ampliamente estudiada en el campo criminológico. Diversas investigaciones señalan que no todo consumidor de drogas comete delitos, pero sí existe una correlación significativa entre el uso problemático de sustancias y la participación en actividades delictivas. Esto se debe a que la dependencia puede generar conductas orientadas a obtener recursos económicos

ilícitos para sostener el consumo, además de alterar el juicio y la capacidad de autocontrol (Becoña, 2018). De esta manera, el consumo excesivo se vincula con delitos patrimoniales, como hurtos y robos, así como con conductas violentas, especialmente cuando la sustancia consumida genera desinhibición o agresividad (Galarza et al., 2024)

2.2.12. Datos estadísticos sobre Consumo de Drogas y Criminalidad

La UNODC (2021) reporta que alrededor de 275 millones de personas consumieron drogas en todo el mundo en el último año, lo que representa un aumento del 26% en comparación con 2010. Entre 2010 y 2019, el número de personas que consumen drogas aumentó un 22%, mientras que la prevalencia de trastornos por consumo de sustancias afecta a 36,3 millones de personas globalmente; por otra parte, el cannabis continúa siendo la droga más consumida, con 209 millones de usuarios en 2020, seguida por los opioides (60 millones), las anfetaminas (30 millones), la cocaína (23 millones) y el éxtasis (20 millones). El informe señala que se calcula que más de 11 millones de personas se inyectan drogas, la mitad de las cuales padecen hepatitis C. Es preocupante que los opiáceos siguen representando la mayor carga de enfermedad atribuida al consumo de drogas. La UNODC también destaca que los mercados de drogas en la dark web surgieron hace una década, y aunque actualmente representan solo una fracción de las ventas totales, han experimentado un aumento de cuatro veces entre 2011 y 2020.

Según la UNODC (2024), en 2022 se produjeron 2.757 toneladas de cocaína, un aumento del 20% respecto a 2021 y el triple de los volúmenes de 2013-2014. Este auge coincide con un incremento de la violencia en países de la cadena de suministro, particularmente en Ecuador donde las incautaciones de cocaína y las tasas de homicidio se quintuplicaron entre 2019 y 2022. En Europa, el consumo de cocaína ha aumentado un 80% desde 2011 según análisis de aguas residuales. El informe revela que, en 2022, se estima que 7 millones de personas tuvieron algún contacto formal con la policía por delitos relacionados con drogas, de los cuales cerca de dos tercios se debieron al uso o posesión para consumo personal. Además, 2.7 millones de personas fueron procesadas y más de 1.6 millones sentenciadas por estos delitos a nivel mundial. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2022) reporta que durante ese año se registraron 497.581 denuncias por comisión de delitos en Perú, con un incremento del 23,4% respecto a 2021, siendo los delitos contra el patrimonio los más frecuentes (63,7%).

2.2.13. Examen Toxicológico

El examen toxicológico es una herramienta médica y legal que implica la detección de sustancias psicoactivas en el organismo de una persona. Este examen puede realizarse en muestras de sangre, orina, saliva o cabello, y permite establecer si un individuo ha consumido drogas en un periodo de tiempo específico. Desde el punto de vista jurídico, tiene relevancia para determinar la responsabilidad penal, ya que puede demostrar si un imputado actuó bajo los efectos de drogas al momento de cometer un delito (Morales, 2019). Además, en el ámbito laboral y clínico, sirve para identificar riesgos en la salud o en el desempeño de actividades que requieren un alto nivel de concentración, como la conducción o el manejo de maquinaria (Leguizamón et al., 2023).

2.3. Marco Conceptual

2.3.1. Drogas:

Sustancias que al ser introducidas en el organismo alteran el sistema nervioso central, modificando la conciencia, percepción y comportamiento del individuo. En el contexto de esta investigación, se refiere específicamente a las sustancias psicoactivas ilegales detectadas en los exámenes toxicológicos realizados a personas que han cometido delitos en la región de Ayacucho (Pulido et al., 2024a).

2.3.2. Cocaína:

Estimulante del sistema nervioso central derivado de la planta de coca. En el marco de este estudio, representa una de las principales sustancias detectadas en los exámenes toxicológicos realizados en la Oficina de Criminalística de Ayacucho, con potencial relación con diversos tipos de delitos debido a sus efectos euforizantes, aumento de agresividad y comportamiento impulsivo (Roque et al., 2022b).

2.3.3. Marihuana (*Cannabis*):

Sustancia psicoactiva obtenida de la planta *Cannabis sativa*, cuyo principal componente activo es el tetrahidrocannabinol (THC). Para esta investigación, constituye una de las drogas más frecuentemente identificadas en los exámenes toxicológicos de personas involucradas en hechos delictivos en Ayacucho, con posibles vínculos con conductas infractoras específicas (López et al., 2025).

2.3.4. Examen Toxicológico:

Análisis de laboratorio que detecta la presencia de sustancias psicoactivas o sus metabolitos en muestras biológicas. En el contexto de este estudio, se refiere específicamente a las pruebas realizadas en la Oficina de Criminalística de Ayacucho

durante el año 2023 a personas involucradas en hechos delictivos, cuyos resultados permiten establecer la relación entre consumo de drogas y tipos de delitos (Ramírez y Villalobos, 2023).

2.3.5. Delito:

Acción típica, antijurídica y culpable que contraviene el ordenamiento jurídico. Para los fines de esta investigación, se consideran específicamente las conductas delictivas cometidas por personas que fueron sometidas a exámenes toxicológicos en Ayacucho, categorizadas según la tipología establecida en el Código Penal peruano (Frisch, 2024).

2.3.6. Tráfico Ilícito de Drogas (TID):

Actividades relacionadas con la producción, transporte, distribución y comercialización de sustancias psicoactivas prohibidas. En el marco de este estudio, representa una de las modalidades de infracción contra la salud pública identificadas en la población analizada, con características específicas en el contexto ayacuchano (Manzi y Calderoni, 2024).

2.3.7. Micro Comercialización:

Modalidad de tráfico ilícito de drogas a pequeña escala. En esta investigación, se considera como una de las formas específicas de delito contra la salud pública registradas en los informes periciales analizados, con particularidades propias del entorno socioeconómico de Ayacucho (Byrne y Byrne, 2023).

2.3.8. Posesión de Sustancias Prohibidas:

Tenencia de drogas ilícitas bajo control directo de una persona. Para los fines de este estudio, constituye una modalidad de infracción contra la salud pública identificada en los registros de la Oficina de Criminalística de Ayacucho, diferenciada según su finalidad (consumo personal o comercialización) (Blas y Contreras, 2024).

2.3.9. Infracciones Contra el Patrimonio:

Categoría de delitos que afectan la propiedad y los bienes ajenos. En el contexto de esta investigación, comprende específicamente el robo agravado, hurto, daños y tentativa de robo cometidos por personas que resultaron positivos en los exámenes toxicológicos realizados en Ayacucho durante el período de estudio (Fekolli et al., 2023).

2.3.10. Infracciones Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud:

Delitos que atentan contra la integridad física y la vida de las personas. Para este estudio, incluye específicamente las modalidades de lesiones y homicidio perpetrados por individuos que dieron positivo al consumo de drogas en los exámenes toxicológicos analizados (Parra et al., 2021).

2.3.11. Infracciones Contra la Libertad Sexual:

Delitos que vulneran la autodeterminación sexual de las personas. En el marco de esta investigación, comprende las modalidades de violación sexual y tentativa de violación cometidas por personas que estaban bajo los efectos de sustancias psicoactivas según los resultados de los exámenes toxicológicos (Molobe y Odukoya, 2021).

2.3.12. Criminalística:

Disciplina científica que aplica técnicas y procedimientos de investigación para el esclarecimiento de hechos delictivos. En el contexto de este estudio, se refiere específicamente a los procedimientos realizados en la Oficina de Criminalística de Ayacucho para la identificación de sustancias psicoactivas en personas involucradas en actos delictivos (Erquiño y Rosales, 2018).

2.3.13. Relación de Consumo de Drogas y los Delitos:

Relación bidireccional entre el uso de sustancias psicoactivas y la comisión de delitos. Para esta investigación, constituye el núcleo conceptual que articula el análisis de los patrones de consumo de drogas y su vinculación con tipos específicos de conductas delictivas en la población estudiada (Juárez y Santana, 2020)

2.4. Marco Ético y Legal

2.4.1. Decreto Legislativo N° 1592

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1592, publicado el 14 de diciembre de 2023, se modificaron diversas disposiciones del Código Penal y del Decreto Legislativo N.º 1241 con el propósito de reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Entre los cambios más relevantes está la actualización del artículo 296 del Código Penal, que ahora establece penas de 8 a 15 años de prisión, además de multas e inhabilitaciones, para quienes promuevan, favorezcan o faciliten el consumo ilegal de drogas, incluyendo estupefacientes, sustancias psicotrópicas y nuevas sustancias psicoactivas. Asimismo, se incorporó el artículo 296-C, que sanciona la resiembra de cultivos erradicados con penas de 3 a 8 años de cárcel y el decomiso de predios, además de fortalecer las medidas de control, incautación de insumos y coordinación interinstitucional para combatir este delito de manera más efectiva.

El decreto también aborda la posesión de drogas para uso ilegal, estableciendo penas de 6 a 12 años de prisión. Además, se penaliza la introducción al país, producción, acopio, provisión, comercialización o transporte de materias primas o sustancias químicas destinadas a la elaboración ilegal de drogas, con penas de 5 a 10 años de prisión (Diario el Peruano, 2023). En cuanto a la posesión no punible, el artículo 299 del Código Penal ha sido modificado. Ahora se especifica que la posesión de drogas no es punible si está destinada al consumo personal inmediato y no excede ciertas cantidades establecidas para diferentes tipos de drogas. Sin embargo, se excluye de esta disposición la posesión de dos o más tipos de drogas. Es importante destacar que el decreto también hace referencia al cannabis medicinal, estableciendo que su posesión no será punible siempre que sea para fines medicinales y terapéuticos, y cumpla con los requisitos establecidos por las autoridades de salud. Estas modificaciones buscan fortalecer la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, al tiempo que establecen un marco más claro para el tratamiento legal del consumo personal y el uso medicinal de ciertas sustancias. El decreto refleja un enfoque más integral en el abordaje de la problemática de las drogas en Perú, considerando aspectos de salud pública y seguridad ciudadana (Diario el Peruano, 2023)

Ahora bien, según *el Decreto Legislativo N° 1607*, el cual introduce modificaciones sustanciales a la Ley N° 30077, conocida como la Ley contra el Crimen Organizado. Esta reforma legislativa representa un hito en la evolución del marco jurídico nacional. La nueva normativa expande significativamente el espectro de conductas delictivas bajo su jurisdicción. Incorporándose disposiciones que abordan las amenazas emergentes contra el bienestar colectivo. Los artículos 294-A y 294-B del Código Penal, ahora incluidos, reflejan una comprensión más profunda de los desafíos contemporáneos en este campo. Además, la legislación refuerza la lucha contra el narcotráfico, reconociendo la naturaleza polifacética de este flagelo social al abarcar sus diversas manifestaciones, asimismo, la ley adopta un enfoque holístico. Abarca desde el hurto agravado hasta complejas maquinaciones financieras, evidenciando una comprensión sofisticada de las amenazas modernas contra la propiedad.

La inclusión de delitos como el fraude en la administración de personas jurídicas (artículo 197) demuestra una conciencia aguda de las vulnerabilidades en el sector corporativo (Diario el Peruano, 2023). También contempla formas evolucionadas de violencia, como el sicariato y la conspiración para el mismo (artículos 108-C y 108-D), reflejando una respuesta legislativa a tendencias criminales emergentes. La

inclusión del secuestro (artículo 152) subraya el compromiso con la protección integral de la libertad personal.

Particularmente notable es el énfasis en la protección de los más vulnerables, la incorporación de la pornografía infantil (artículo 183-A) y la amplia gama de delitos relacionados con la trata de personas (artículos 129-A al 129-P) demuestran una conciencia aguda de las formas más insidiosas de explotación humana. Esta reforma legislativa no solo amplía el alcance de la ley, sino que también refleja una comprensión más matizada y multidimensional del crimen organizado. Representa un esfuerzo concertado por parte del Estado para crear un marco legal que sea tanto reactivo como preventivo, capaz de enfrentar las amenazas actuales y anticipar las futuras. En esencia, esta actualización normativa es un testimonio del compromiso continuo del Perú con la seguridad ciudadana y la justicia, adaptando sus herramientas legales a un panorama delictivo en constante evolución (Diario el Peruano, 2023).

CAPÍTULO III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Alcance de Investigación

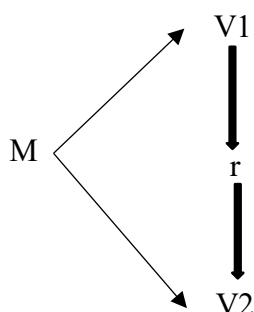
El presente estudio fue de tipo descriptivo, porque buscó presentar los fenómenos tal y como ocurrieron de forma natural plasmados en los informes periciales analizados a través de la recolección de datos mediante una guía de análisis documental, con distintos ítems que describieron los resultados obtenidos.

Asimismo, se clasificó como correlacional, porque este tipo de investigación se enfoca en identificar la conexión entre las dos variables de estudio mediante el uso de análisis inferenciales cuyo objetivo es interpretar los datos recolectados.

3.2. Diseño de Investigación

El presente estudio es no experimental, ya que no hubo manipulación de variables, limitándose exclusivamente a su observación y a la descripción de características de la población observada tal y como ocurren en la realidad (Ramos, 2020). El corte del estudio fue transversal, dado que se trata de una investigación observacional enfocada en el análisis de datos de una muestra específica recogida en un único momento (Cvetkovic et al., 2021).

Esquema del diseño:



Dónde:

M: Muestra del estudio

V1: Consumo de drogas

V2: Delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico

r: Relación estadística entre variables

3.3. Unidad de Análisis

Estuvo constituida por cada informe pericial toxicológico emitido por la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023, correspondiente a personas sometidas a dichos exámenes tras estar involucradas en hechos delictivos.

3.4. Población de Estudio

Compuesta por 1320 informes periciales durante el año 2023 en la Oficina de Criminalística de la Policía Nacional del Perú (OFICRI) – Ayacucho.

3.5. Muestra

La muestra estuvo compuesta por 298 informes periciales de la Oficina de Criminalística de la Policía Nacional del Perú (OFICRI). Para calcular el tamaño de la muestra, se empleó la fórmula siguiente:

$$n = \frac{Z^2 N p q}{e^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

Donde:

n = tamaño de la muestra

N = Población (1320)

Z = Valor asignado a la distribución normal estandarizada al 95% de confianza (1,96)

p = Probabilidad asignada a la investigación (0,5)

q = probabilidad de no ocurrencia del evento p – 1 (0,5)

e = Margen de error permitido para el cálculo 5% (0,05)

$$n = 298 \text{ informes periciales}$$

La estrategia para seleccionar la muestra de 298 informes periciales se establece según el enfoque de muestreo aleatorio simple.

3.6. Criterios de Selección

3.6.1. Criterios de Inclusión

- Individuos que hayan dado positivo en el examen toxicológico
- Informes periciales que estén completos y que proporcionen toda la información necesaria sobre el examen toxicológico y los delitos asociados.

3.6.2. Criterios de Exclusión

- Informes de personas que no estén coherentes con actividades delictivas.
- Informes que provengan de oficinas de criminalística fuera del área geográfica de Ayacucho para mantener la especificidad geográfica.
- Informes con resultados toxicológicos incompletos, inválidos o cuestionables.

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.7.1. Técnica de Recolección de Datos

Se utilizó como técnica el análisis documental, con el fin de examinar meticulosamente los documentos para extraer información relevante de su contenido. Todo ello se llevó a cabo en la Oficina de Criminalística de Ayacucho.

3.7.2. Instrumento de Recolección de Datos

El instrumento fue la guía de análisis documental “Delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico”, cabe precisar que la guía se preparó y diseñó con el objetivo de que la información recolectada sea pertinente y significativa,

Estuvo constituido por ITEMS y divididas en tres secciones principales: La primera (1): Datos de identificación del informe pericial, donde se registró el número de pericia, edad y sexo del sujeto evaluado. La segunda (2): Dimensión tipos de delitos cometidos, con cuatro indicadores específicos; Infracciones contra la salud pública (con tres modalidades: microcomercialización-TID, posesión de sustancias prohibidas, y agravio del Estado-TID); Infracciones contra el patrimonio (con cuatro modalidades: robo agravado, hurto, daños y tentativa de robo); Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud (con dos modalidades: lesiones y homicidios); e Infracciones contra la libertad sexual (con dos modalidades: violación y tentativa de violación). Cada indicador fue evaluado mediante preguntas dicotómicas (Sí/No) y en caso afirmativo, se especificaba la modalidad correspondiente marcando la opción pertinente. Además, se incluyó un ítem abierto para registrar otros tipos de delitos no contemplados en las categorías anteriores. La tercera (3): Dimensión tipos de drogas, con dos indicadores principales. La dimensión tipos de drogas contempló dos indicadores precisos: Alcaloides de cocaína y Marihuana (Cannabis). Para cada uno se registró el resultado del examen toxicológico como Positivo o Negativo según lo reportado en el informe pericial.; adicionalmente, se incluyó un ítem para registrar el consumo de otras drogas no especificadas en los indicadores principales.

La escala de medición utilizada fue nominal dicotómica para todas las variables categóricas (Sí/No, Positivo/Negativo), complementada con espacios para especificaciones adicionales cuando fuera necesario. La guía concluía con un espacio para observaciones adicionales que permitía registrar información relevante no contemplada en los ítems estructurados.

3.7.3. Procedimiento Para la Recolección de Datos

La recolección de datos se realizó entre el 21 de febrero y el 21 de marzo de

2025 en las instalaciones de la Oficina de Criminalística de Ayacucho, previa autorización institucional mediante la CARTA S/N°-OFCRI-AYAC 24 DE MARZO DEL 2025. El proceso de recolección de datos siguió un protocolo que comprendió las siguientes fases:

Fase 1: Coordinación y acceso. Se estableció contacto con las autoridades de la Oficina de Criminalística para obtener los permisos necesarios y coordinar los horarios de acceso al archivo de informes periciales del año 2023.

Fase 2: Identificación y selección de informes. Se identificaron todos los informes periciales toxicológicos emitidos durante el año 2023, y mediante la técnica de muestreo probabilístico aleatorio simple, se seleccionaron 298 informes que cumplieran con los criterios de inclusión establecidos.

Fase 3: Aplicación del instrumento. El investigador principal, asistiendo a la oficina de archivo durante 30 días hábiles en horario matutino (8:00 a 13:00 horas), examinó personalmente cada informe seleccionado. La información fue registrada directamente en la guía de análisis documental, consignando el número de pericia como código de identificación y omitiendo datos personales para preservar la confidencialidad.

Fase 4: Verificación de calidad. Al finalizar cada jornada de recolección, se revisaba la completitud y consistencia de los datos registrados, verificando que no existieran omisiones o inconsistencias en la información.

Toda la información recabada fue posteriormente organizada y procesada utilizando hojas de cálculo para generar tablas de frecuencia y gráficos de barra para el análisis descriptivo, antes de proceder con los análisis estadísticos inferenciales mediante el software especializado; también es preciso conocer que el proceso completo se desarrolló bajo estrictos protocolos de confidencialidad y en cumplimiento con las normas éticas establecidas por el Comité de Ética en Investigación institucional.

3.8. Análisis de Datos

Los resultados se expresaron en medias y desviación estándar, y para determinar la relación entre las variables se aplicó la prueba de Chi cuadrado al 95% de confianza.

La información recabada se organizó y se sometió a análisis utilizando hojas de cálculo para generar tablas de frecuencia y gráficos de barra para el análisis descriptivo, para luego determinar la existencia de asociación entre las variables que son materia de estudio.

3.9.Consideraciones Éticas

La presente investigación se desarrolló bajo estrictos principios éticos que garantizan la integridad científica y el respeto a los derechos fundamentales. Se realizó con previa autorización institucional de la Oficina de Criminalística de Ayacucho, respetando protocolos administrativos y de confidencialidad. En cumplimiento con la Ley N° 29733 de Protección de Datos Personales, se mantuvo absoluta reserva de identidades mediante un sistema de codificación, manipulando datos exclusivamente por el investigador principal en medios seguros y eliminando información sensible innecesaria. Se respetaron los derechos de autor según el sistema APA, evitando cualquier forma de plagio.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

Tabla 4

Porcentaje de consumo de drogas en personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023.

Tipo de droga	Resultado	(n)	Porcentaje (%)
Cocaína	Negativo	74	24,80%
	Positivo	224	75,20%
Marihuana	Negativo	132	44,30%
	Positivo	166	55,70%
Benzodiacepinas	Negativo	298	100,00%
	Positivo	0	0,00%
Total		298	

Tabla 5

Consumo de cocaína según la edad en personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023.

Edad (años)	Consumo de Cocaína				Total	
	Negativo		Positivo			
	n	%	n	%	n	%
12 a 17	12	4,00%	16	5,40%	28	9,40%
18 a 25	42	14,10%	105	35,20%	147	49,30%
26 a 35	15	5,00%	57	19,10%	72	24,20%
36 a 45	3	1,00%	35	11,70%	38	12,80%
46 a 61	2	0,70%	11	3,70%	13	4,40%
Total	74	24,80%	224	75,20%	298	100,00%

 $X^2 = 13,53548$ $p = 0,011$

Tabla 6

Consumo de cocaína según el sexo por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023

Sexo	Consumo de Cocaína				Total	
	Negativo		Positivo		n	%
	n	%	n	%		
Femenino	12	4,00%	16	5,40%	28	9,40%
Masculino	62	20,80%	208	69,80%	270	90,60%
Total	74	24,80%	224	75,20%	298	100,00%

$X^2 = 5,379$ $p = 0,020$

Tabla 7

Consumo de marihuana según la edad por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023

Edad (años)	Consumo de Marihuana				Total	
	Negativo		Positivo		n	%
	n	%	n	%		
12 a 17	6	2,00%	22	7,40%	28	9,40%
18 a 25	60	20,10%	87	29,20%	147	49,30%
26 a 35	30	10,10%	42	14,10%	72	24,20%
36 a 45	27	9,10%	11	3,70%	38	12,80%
46 a 61	9	3,00%	4	1,30%	13	4,40%
Total	132	44,30%	166	55,70%	298	100,00%

$$X^2 = 21,158 \quad p = 2,95 \times 10^{-4}$$

Tabla 8

Consumo de marihuana según el sexo por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023

Sexo	Consumo de Marihuana				Total	
	Negativo		Positivo		n	%
	n	%	n	%		
Femenino	8	6,06%	20	12,05%	28,00	9,40%
Masculino	124	93,94%	146	87,95%	270,00	90,60%
Total	132	100,00%	166	100,00%	298,00	100,00%

$X^2 = 3,097$ $p = 0,078$

Tabla 9

Delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023.

Delito	n	Porcentaje
Infracción contra la salud pública	71	23,8%
Infracción contra el patrimonio	133	44,6%
Infracción contra la vida el cuerpo y la salud	80	26,8%
Infracción contra la libertad sexual	14	4,7%
Total	298	100,0%

Tabla 10

Delito cometido según la edad cometido por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023

Edad (años)	Infracción contra la salud pública		Infracción contra el patrimonio		Infracción contra la vida el cuerpo y la salud		Infracción contra la libertad sexual		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
12 a 17	10	3,40%	12	4,00%	6	2,00%	0	0,00%	28	9,40%
18 a 25	38	12,80%	60	20,10%	45	15,10%	4	1,30%	147	49,30%
26 a 35	16	5,40%	37	12,40%	13	4,40%	6	2,00%	72	24,20%
36 a 45	7	2,30%	20	6,70%	10	3,40%	1	0,30%	38	12,80%
46 a 61	0	0,00%	4	1,30%	6	2,00%	3	1,00%	13	4,40%
Total	71	23,80%	133	44,60%	80	26,80%	14	4,70%	298	100,00%

$X^2 = 27,116$ $p = 0,007$

Tabla 11

Delito cometido según el sexo en personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023

Delito	Sexo				Total	
	Femenino		Masculino		n	%
	n	%	n	%		
Infracción contra la salud pública	6	2,00%	65	21,80%	71	23,80%
Infracción contra el patrimonio	16	5,40%	117	39,30%	133	44,60%
Infracción contra la vida, el cuerpo y la salud	6	2,00%	74	24,80%	80	26,80%
Infracción contra la libertad sexual	0	0,00%	14	4,70%	14	4,70%
Total	28	9,40%	270	90,60%	298	100,00%

$X^2 = 2,948$

$p = 0,400$

Tabla 12

Consumo de cocaína según tipo de delito cometido por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023

Tipo de delito	Consumo de Cocaína				Total		Sig. (p)
	Negativo		Positivo		n	%	
	n	%	n	%			
Infracción contra la salud pública	15	5,00%	56	18,80%	71	23,80%	0,276
Infracción contra el patrimonio	40	13,40%	93	31,20%	133	44,60%	
Infracción contra la vida, el cuerpo y la salud	17	5,70%	63	21,10%	80	26,80%	
Infracción contra la libertad sexual	2	0,70%	12	4,00%	14	4,70%	
Total	74	24,80%	224	75,20%	298	100,00%	

$X^2 = 3,865$ $p = 0,276$

Tabla 13

Consumo de marihuana según tipo de delito cometido por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023.

Tipo de delito	Consumo de Marihuana				Total		Sig. (p)
	Negativo		Positivo		n	%	
	n	%	n	%			
Infracción contra la salud pública	32	10,70%	39	13,10%	71	23,80%	0,019
Infracción contra el patrimonio	47	15,80%	86	28,90%	133	44,60%	
Infracción contra la vida, el cuerpo y la salud	45	15,10%	35	11,70%	80	26,80%	
Infracción contra la libertad sexual	8	2,70%	6	2,00%	14	4,70%	
Total	132	44,30%	166	55,70%	298	100,00%	

$X^2 = 9,912$

$p = 0,019$

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN

La presente investigación se propuso examinar la relación entre el consumo de drogas y los delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023; este estudio surge como respuesta a la preocupante problemática socio sanitaria que representa en conjunto las drogas y la delincuencia en la región, fenómeno que impacta en la salud pública, la seguridad ciudadana y el tejido social. A través de un análisis cuantitativo, correlacional y de corte transversal, se exploró la prevalencia de consumo de distintas sustancias psicoactivas y su posible asociación con categorías específicas de delitos, buscando generar conocimiento científicamente validado que pueda contribuir al diseño de estrategias integrales de prevención e intervención.

En la tabla 13 correspondiente al objetivo general, se muestra que existe relación estadísticamente significativa entre el consumo de Marihuana y los tipos de delitos cometidos con un p valor igual a 0,019 concordando con los casos positivos presentados en el consumo de esta droga del 55,7%; por otro lado, el consumo de cocaína y de benzodiazepinas no se relacionaron significativamente con el tipo de delito cometido por las personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho mostrando un nivel de significancia mayor a 0,05. A pesar de la alta prevalencia de resultados positivos para cocaína (75,2%), esta sustancia no se asoció con las categorías delictivas particulares; este resultado indica que este tipo de droga consumida no permite predecir el tipo de delito cometido, siendo necesario considerar otros factores para comprender esta relación; además, las benzodiazepinas no presentaron ningún caso positivo siendo la raíz por lo cual se establece que no encontró ningún tipo de asociación con los delitos cometidos. Este hallazgo difiere notablemente de lo reportado por Juárez y Santana (2020), quienes, en su estudio con 175 personas privadas de la libertad en México, encontraron una relación significativa entre el uso de sustancias y la comisión de delitos ($p < 0,002$), con un 34,2% de los casos juzgados por delitos contra la propiedad y un 23,7% por infracciones contra la salud pública; sin

embargo también concuerda con el único resultado que se encontró en este estudio respecto al consumo de la Marihuana con los delitos cometidos al hallarse relaciones significativas. Por otro lado, los hallazgos de este estudio, con similares con los resultados de Uceda et al. (2016), quienes demostraron una correlación significativa entre el tipo de trayectoria delictiva y el tipo de consumo de droga ($p < 0,001$; $r = 0,453$), evidenciando que, a mayor trayectoria delictiva, mayor dependencia de sustancias; pero el hallazgo de Uceda et al., difiere en cierta parte de nuestros hallazgos ya que se encontró que no había asociaciones significativas entre la Cocaína y la Benzodiacepinas con el tipo de delito.

La ausencia de relación estadísticamente significativa y la presencia de esta relación entre la Marihuana y el tipo de delito cometido puede interpretarse desde la teoría de la conducta planeada propuesta por Ajzen en 1985, que explica cómo las personas toman decisiones para realizar determinados comportamientos basándose en tres factores principales: la actitud hacia esa conducta, la norma subjetiva y el control conductual percibido; esta teoría permite entender que tanto el consumo de drogas como la comisión de delitos responden a complejas interacciones de factores individuales y contextuales, más que a una relación directa entre tipos específicos de sustancias y comportamientos delictivos; además concordando con Khairinisa et al. (2023) que menciona que los seres humanos toman determinaciones para realizar determinados comportamientos. Así mismo, como señala la EUROJUST (2022) las sustancias psicoactivas no solo se relacionan con conductas delictivas específicas, sino que también complican la respuesta a problemas sociosanitarios más amplios como los problemas de salud mental, autolesiones, falta de vivienda y delincuencia juvenil, lo que refleja la complejidad multifactorial de este fenómeno.

Al cotejar estos hallazgos con la literatura científica preexistente, se observa una clara discrepancia con lo documentado por Urdy et al. (2018), quienes en su estudio con 86 estudiantes universitarios de enfermería en Arequipa encontraron que del 31,4% que había consumido alguna droga ilícita, existía una mayor prevalencia de marihuana (17,1%) que de cocaína (4,6%). De modo similar, los hallazgos difieren de los obtenidos por Sosa (2020), quien en su investigación con 138 adolescentes intervenidos por la PNP en Ayacucho identificó un predominio de marihuana (53,6%) sobre cocaína (12,3%). Esta variación en los patrones de consumo aun dentro de la misma región geográfica podría atribuirse a

las diferencias en la composición etaria y el contexto social de las poblaciones estudiadas mostrando cómo las preferencias de consumo varían entre grupos poblacionales distintos ya que en el presente trabajo predomina el consumo de Cocaína sobre la Marihuana.

En la tabla 4 y tabla 12 respecto al primer y tercer objetivo específicos, el análisis estadístico revela que no existe relación significativa entre la cocaína (identificada como la droga más consumida) y los tipos específicos de delitos cometidos por las personas examinadas toxicológicamente con un p valor mayor a 0,05, pues a pesar de que el 75,2% de la muestra presentó resultados positivos para cocaína no alcanzó significancia estadística en las pruebas de correlación realizadas. El hallazgo indica que el consumo de cocaína no predice el tipo de delito cometido, más bien lo que podría estar generando mayores delitos en la región podrían ser los múltiples factores sociodemográficos, sociales, económicos, psicológicos y culturales lo que exige un enfoque integral más allá del consumo de sustancias para su comprensión.

En contraste con estudios precedentes, los datos obtenidos muestran una marcada divergencia con los hallazgos de Anderberg et al. (2022), quienes en su estudio realizado en 2022 con jóvenes suecos determinaron que el debut temprano en el consumo de drogas estaba correlacionado significativamente con la criminalidad continua (OR=1,88; IC 95%=1,07-3,29; $p < 0,05$). De manera similar, los resultados actuales contradicen lo encontrado por Uceda et al. (2016), quienes mediante el análisis de 281 expedientes judiciales y 32 entrevistas en profundidad demostraron una correlación significativa entre tipos específicos de sustancias y trayectorias delictivas particulares, señalando que la cocaína se asociaba a trayectorias delictivas consolidadas, triplicando en porcentaje (33,4%) a las trayectorias iniciales (5% a 9%). Estas discrepancias podrían atribuirse a diferencias metodológicas sustanciales y contextos socioculturales distintos, factores que influyen considerablemente en la manifestación de estos fenómenos.

Desde la perspectiva conceptual, la ausencia de asociación estadísticamente significativa entre la cocaína y tipos específicos de delitos puede analizarse mediante el enfoque del modelo transteórico del cambio propuesto por Prochaska y DiClemente, que como explican Roque et al. (2022) las personas modifican conductas adictivas a través de distintas etapas, desde la

precontemplación hasta el mantenimiento, considerando factores individuales que determinan los patrones de consumo y sus consecuencias conductuales. Este planteamiento coincide con lo expuesto por Barrientos y Lopez (2021) quienes establecen la compleja relación entre trastornos de personalidad y abuso de sustancias, indicando que los pacientes atendidos por abuso de una droga presentaron trastornos de personalidad con una frecuencia del 41%, mientras que esta cifra aumentaba al 49% cuando se trataba de policonsumo. La falta de correlación estadística en el presente estudio sugiere que, en el contexto específico de Ayacucho, intervienen otros determinantes más allá del tipo de sustancia consumida, como factores socioeconómicos, oportunidades delictivas, influencia de grupos criminales organizados y vulnerabilidades individuales, que en conjunto configuran patrones delictivos particulares independientemente del consumo específico de cocaína. Este hallazgo refuerza la necesidad de implementar intervenciones integrales que aborden simultáneamente múltiples factores de riesgo, como proponen Pulido et al. (2024) al enfatizar la naturaleza multifactorial y multidimensional del consumo de drogas y sus consecuencias sociales y sanitarias.

Los hallazgos de este estudio revelan un panorama complejo en la región de Ayacucho, con alta prevalencia de consumo de cocaína y marihuana, predominio de infracciones contra el patrimonio, y ausencia de relación estadísticamente significativa entre ambos fenómenos; esta falta de evaluación desafía concepciones simplistas y sugiere que tanto el consumo de sustancias como la actividad delictiva podrían responder a factores subyacentes comunes de índole socioeconómica, psicológica y cultural, más que a una relación causal directa entre ellos. Las discrepancias encontradas con estudios realizados en otros contextos refuerzan la importancia de considerar las particularidades regionales al diseño de intervenciones; así mismo, estos resultados constituyen un punto de partida para futuras investigaciones que incorporan variables adicionales, permitiendo una comprensión más integral de esta problemática y fundamentando políticas públicas adaptadas al contexto ayacuchano.

En la tabla 9 respecto al segundo objetivo específico, el análisis de los resultados revela que las infracciones contra el patrimonio constituyen la categoría delictiva predominante entre las personas sometidas al examen toxicológico, representando el 44,6% del total de casos analizados. Esta distribución revela un

claro predominio de los delitos orientados a la obtención ilícita de bienes materiales en la población estudiada, seguidos por aquellos que implican algún tipo de agresión física; además, la prevalencia de delitos contra el patrimonio podría explicarse por motivaciones económicas subyacentes, posiblemente vinculadas a la necesidad de obtener recursos para financiar el consumo de sustancias, considerando los altos porcentajes de positividad para cocaína y marihuana encontrados en esta población.

El análisis comparativo con trabajos previamente publicados evidencia, se observa cierta concordancia parcial con lo documentado por Erquiño y Rosales (2018), quienes en su estudio con 1440 detenidos por la DIRINCRI-PNP en Lima durante 2017 identificaron el robo (18,13%) como el segundo delito más frecuente, aunque en su caso el tráfico ilícito de drogas (54,79%) ocupaba la primera posición. Por otra parte, los hallazgos actuales difieren considerablemente de lo reportado por Caisahuana (2023), quien en su análisis de 200 expedientes en Junín encontró que el 36% de los detenidos lo fueron por microcomercialización de drogas, el 34,5% por robo y apenas un 5% por violencia física o psicológica. Estas variaciones en la distribución de los tipos delictivos reflejan dinámicas regionales específicas, prioridades diferentes en las políticas de seguridad local y aspectos culturales particulares que influyen en los patrones delictivos de cada zona geográfica.

Desde un enfoque teórico, la predominancia de delitos contra el patrimonio puede interpretarse a la luz de lo expuesto por Fekolli et al. (2023) quienes establecen que estos delitos son comunes entre las personas que consumen drogas, especialmente aquellas con trastornos por abuso de sustancias. Como señalan estos autores, la necesidad de obtener dinero para comprar drogas puede llevar a los usuarios a cometer actos delictivos, lo que genera pérdidas económicas para las víctimas y aumenta la sensación de inseguridad en la comunidad. Esta interpretación concuerda con lo planteado por Castillo et al. (2022) al describir el robo agravado, y Flores et al. (2022), al caracterizar el hurto como modalidades frecuentes de delitos contra el patrimonio. Asimismo, como señala Vacchelli (2001) estas infracciones incluyen diversas modalidades como el hurto, el robo, la estafa y los daños, atentando contra el derecho de los individuos a disponer libremente de sus bienes. La alta prevalencia de estos delitos en la población estudiada indica la existencia de un patrón criminal orientado principalmente a la

obtención de recursos económicos, posiblemente vinculado -aunque no de manera estadísticamente significativa- con las necesidades derivadas del consumo de sustancias psicoactivas.

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES

1. Existe un alto porcentaje de consumo de drogas relacionados con los delitos cometidos, siendo significativa para marihuana y no significativa para cocaína en personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023.
2. La droga más consumida por personas sometidas al examen toxicológico fue la cocaína, con un 75,2%, seguida de marihuana con 55,70% y para benzodiazepinas fue negativo, siendo la edad de 18 a 25 años y de sexo masculino lo más frecuentes.
3. Los delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico fueron la infracción contra el patrimonio con un 44,8%, seguida de infracción contra la vida, el cuerpo y la salud con 26,6%, infracción contra la salud pública con 23,8% e infracción contra la libertad sexual con 4,7%, siendo la edad de 18 a 25 años y de sexo masculinos lo más frecuentes.
4. El consumo de cocaína y de marihuana están relacionados con delitos como infracción contra el patrimonio con 31,20 % y 28,90%, seguida de infracción contra la vida, el cuerpo y la salud con 21,10% y 11,70, infracción contra la salud pública con 18,80% y 13,10 % en infracción contra la libertad sexual con 4.00% y 2,00% respectivamente.

CAPÍTULO VII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las autoridades sanitarias y de seguridad pública de Ayacucho implementar programas de prevención y tratamiento enfocados en el consumo de marihuana, dado que esta sustancia mostró una relación significativa con los delitos cometidos. Esto puede lograrse mediante campañas educativas en instituciones educativas y comunidades, así como con un mayor acceso a servicios de rehabilitación. Con ello se contribuirá a disminuir la reincidencia delictiva y mejorar la seguridad ciudadana.
- Se recomienda a la Oficina de Criminalística de Ayacucho ampliar el panel de detección toxicológica para incluir metabolitos secundarios de cocaína y cannabinoides, considerando que la cocaína fue identificada como la droga más consumida en la población analizada. Para ello, es necesario invertir en equipamiento especializado y capacitación del personal. Esta medida permitirá obtener resultados más precisos y fortalecer la labor pericial en beneficio del sistema judicial y de la elaboración de políticas públicas.
- Se recomienda a las autoridades judiciales y policiales de Ayacucho diseñar intervenciones diferenciadas según el tipo de droga consumida, priorizando aquellas vinculadas a delitos más frecuentes, como la cocaína y la marihuana. Esto puede lograrse mediante programas piloto que integren medidas de seguridad con atención en salud mental y tratamiento de adicciones. El beneficio esperado es una reducción en la reincidencia delictiva y una respuesta más integral a la problemática social.
- Se recomienda al sistema judicial de Ayacucho establecer protocolos específicos para el tratamiento de infractores que cometen delitos contra el patrimonio y que presentan consumo de drogas. Para lograrlo, se sugiere incorporar en las medidas correctivas programas de tratamiento y rehabilitación en coordinación con centros de salud y entidades de

reinserción social. Con ello se favorecerá la recuperación de los infractores y se contribuirá a reducir los delitos patrimoniales en la región.

REFERENCIAS

- Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal [EUROJUST]. (2022). *Informe Anual de Eurojust*. <https://www.eurojust.europa.eu/about-us/planning-and-reporting/annual-report>
- Anderberg, M., Dahlberg, M., & Wennberg, P. (2022). Criminality among Young People With Substance Use Problems in Sweden: A One-Year Follow-Up Study. *Journal of Drug Issues*, 52(3), 406–420. <https://doi.org/10.1177/00220426211046596>
- Argo, A., Zerbo, S., Buscemi, R., Trignano, C., Bertol, E., Albano, G. D., & Vaiano, F. (2022). A Forensic Diagnostic Algorithm for Drug-Related Deaths: A Case Series. *Toxics*, 10(4), 1–16. <https://doi.org/10.3390/toxics10040152>
- Arias, J., y Covinos, M. (2021). *Diseño y Metodología de la Investigación* (Enfoques Consulting Eirl, Ed.; 1ra ed.). https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf
- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Lozada, O., Acuña, L., & Arellano, C. (2020). *La Investigación Científica: una aproximación para los estudios de posgrado* (Universidad Internacional del Ecuador, Ed.; 1ra ed.). <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA%20INVESTIGACION%20CIENTIFICA.pdf>
- Barrientos, S., & Lopez, O. (2021). Relación entre trastornos de personalidad y abuso de drogas en pacientes del hospital “Santa Rosita”. *Revista Científica Ciencia Medica*, 24(1), 127–133. <https://doi.org/10.51581/rccm.v23i2.339>
- Bendezú. (2021). *Análisis socio-jurídico del delito de tráfico ilícito de drogas y el bienestar social, Ayacucho 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Alas Peruanas]. Repositorio UAP. <https://hdl.handle.net/20.500.12990/11610>
- Benites, S. D., Zorrilla, N. V., & Tito, K. M. (2024). Perfiles en delincuencia juvenil: Factores asociados y contrastantes en los tipos de delitos cometidos por adolescentes en conflicto con la ley. *Politai*, 15(25), 53–77. <https://doi.org/10.18800/politai.202402.003>
- Blas, S., & Contreras, R. (2024). Deconstrucción del Tipo Penal Posesión Mínima de

- Droga y la Afectación de los Principios de Razonabilidad y Proporcionalidad, Chimbote 2022. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(6), 6626–6649. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i6.9192
- Brener, N., Bohm, M., Jones, C., Puvanesarajah, S., Robin, L., Suarez, N., Deng, X., Harding, R., & Moyse, D. (2022). Use of Tobacco Products, Alcohol, and Other Substances Among High School Students During the COVID-19 Pandemic - Adolescent Behaviors and experiences Survey, United States, January-June 2021. *MMWR supplements*, 71(3). <https://doi.org/10.15585/mmwr.su7103a2>
- Briones, M. (2024). El daño al bien ajeno causado en los allanamientos como actuaciones especiales de investigación en la ciudad de Manta. *593 Digital Publisher CEIT*, 9(2). <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.2.2242>
- Byrne, S. & Byrne, J. (2023). Scams, Cons, Frauds, and Deceptions. En *Victims and Offenders* (Vol. 18, Número 7). <https://doi.org/10.1080/15564886.2023.2263756>
- Caisahuana, G. (2023). *Consumo de Droga y su Relación con los Delitos Contra El Patrimonio, Tráfico Ilícito de Droga y Violencia en el Departamento de Junín del 2020* [Tesis de maestría, Universidad Norbert Wiener]. Repositorio UWiener. <https://repositorio.uwiener.edu.pe/server/api/core/bitstreams/6e22709b-a398-4eb7-b22e-272ee9cbdddb/content>
- Calero, J., Tomas, J., Navarro, J., & Viera, M. (2020). Delincuencia violenta, abuso y no consumo de drogas en adolescentes con riesgo de reincidencia. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 27(1), 1–26. <https://doi.org/10.29101/crcs.v27i0.14060>
- Cantos, C., & Sanz, J. (2021). Consecuencias derivadas de la automedicación con benzodiazepinas en personas adultas: revisión exploratoria. *Ars Pharmaceutica*, 62(4), 404-418. <https://dx.doi.org/10.30827/ars.v62i4.21614>
- Carmona, P. (2021). Consecuencias médico-legales del uso y abuso de la marihuana. *Pedro Pablo Carmona Sán* *Che* *Revista Criminalia*, 87, 175-208. <http://criminalia.com.mx/index.php/revista/article/view/113/112>
- Castillo, N., Visconti, F., & Vargas, R. (2022). Factors associated with the homicide profile of a prison population: Analysis of the Peruvian national census, 2016. *Cogent Psychology*, 9(1). <https://doi.org/10.1080/23311908.2022.2145753>
- Castro A, Parra E, & Arango I. (2020). *Glosario para metodología de la investigación*. Work Pap ESACE.

- Chocce, D. (2025). *Causas criminógenas vinculados al delito de tráfico ilícito de drogas, Ayacucho, 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias e Informática]. Repositorio UPCI. <https://repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/1335>
- Congreso de la República del Perú. (2021). *Código Penal Peruano*. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2021/04/Codigo-Penal-peruano-8.4.2021-LP.pdf>
- Curtis, S., Bernasco, W., Medvedev, O., & Polaschek, D. (2023). Relationships Between Offenders' Crime Locations and Different Prior Activity Locations as Recorded in Police Data. *Journal of Police and Criminal Psychology*, 38(1). <https://doi.org/10.1007/s11896-022-09540-8>
- Cvetkovic, A., Maguiña, J., Lama, J., Correa, L., & Soto, A. (2021). Cross-sectional studies. *Estudios transversales. Rev. Fac. Med. Hum. Enero*, 21(1). <https://doi.org/10.25176/RFMH.v21i1.3069>
- De aroni, B., & Contreras, R. (2024). Deconstrucción del Tipo Penal Posesión Mínima de Droga y la Afectación de los Principios de Razonabilidad y Proporcionalidad, Chimbote 2022. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(6). https://doi.org/10.37811/cl_rem.v7i6.9192
- Diario el Peruano. (2023). *Decreto Legislativo No 1592*. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2244234-2>
- Erquiño, L., & Rosales, F. (2018). *Estudio de la comisión de delitos en relación a la posesión de drogas ilícitas en detenidos DIRINCRI – PNP Lima, Enero a Junio 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes]. Repositorio UPLA. [https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/352/ERQUI%
c3%91O%20L.%20ROSALES%20F..pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/352/ERQUI%c3%91O%20L.%20ROSALES%20F..pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Espejo, S., Madueño, C., & Torres, M. (2025). *Plan de acción para mejorar los estilos parentales y disminuir el consumo de sustancias en adolescentes de una institución educativa de Ayacucho, 2025*. [Tesis de segunda especialidad, Universidad Continental]. Repositorio UC. <https://hdl.handle.net/20.500.12394/17506>
- Estévez, P. (2021). Crime and COVID-19: effect of changes in routine activities in Mexico City. *Crime Science*, 10(1). <https://doi.org/10.1186/s40163-021-00151-y>
- Fakunle, F., Opiti, C., Fakunle, F., Sheikh, A., & Fashina, A. (2020). Major barriers to the enforcement and violation of building codes and regulations: a global

- perspective SPC Journal of Environmental Sciences Major barriers to the enforcement and violation of building codes and regulations: a global perspective. En *SPC Journal of Environmental Sciences* (Vol. 2, Número 1). <https://doi.org/10.14419/jes.v2i1.30371>
- Fekolli, S., Ganaj, F., & Belishta, E. (2023). Criminal Offense Against Life Theoretical and Practical Aspects. *Interdisciplinary Journal of Research and Development*, 10(1 S1). <https://doi.org/10.56345/ijrdv10n1s136>
- Flores, J., Jinchuña, J., Bermejo, L., Apaza, E., & Machaca, J. (2022). Prueba indiciaria en el delito de Hurto con agravantes en la justicia peruana. *Cuestiones Políticas*, 40(73). <https://doi.org/10.46398/cuestpol.4073.54>
- Frisch, W. (2024). Teoría de la pena, concepto de delito y sistema del delito. *InDret*. <https://doi.org/10.31009/InDret.2024.i4.04>.
- Galarza, A., López, P., Pibaque, M., & Collantes, A. (2024). Percepción de riesgo sobre el consumo de drogas en estudiantes universitarios. *Revista Cubana de Medicina Militar*. <http://scielo.sld.cu/pdf/mil/v53n1/1561-3046-mil-53-01-e25854.pdf>
- García, J. M., Pérez, M., Sánchez, M. Á., Torres, J. A. C., Carreno, D. F., Garcelán, S. P., & Sánchez, L. del C. (2021). Ecstasy (MDMA): A rebellion coherent with the system. *NAD Nordic Studies on Alcohol and Drugs*, 38(1). <https://doi.org/10.1177/1455072520954329>
- Gobierno de México. (2019). *Informe sobre la situación del consumo de drogas en México y su atención integral 2019*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/477564/Informe_sobre_la_situacion_de_las_drogas_en_Mexico.pdf
- Gobierno del Perú. (2024). *Qué es un delito y cuáles son sus factores*. <https://www.gob.pe/25444-que-es-un-delito-y-cuales-son-sus-factores>
- Gómez, E. (2016). *Drogas y su relación con la delincuencia* [Trabajo de fin de grado, Universidad de Alicante]. Repositorio RUA. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/51705/1/Drogas_de_abuso_influencia_sobre_el_comportamiento_de_GOMEZ_GARVI_ESTEFANIA.pdf
- Gonzales, J., Gonzales, V., Oropeza, R., Ortiz, D., & Salazar, J. (2020). Relationship between drug consumption and psychological well-being in mexican university

- students. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*.
<https://www.medigraphic.com/pdfs/epsicologia/epi-2020/epi201a.pdf>
- Hilbert, K., & Hilbert, P. (2021). Notas arqueológicas sobre o uso de drogas alucinógenas na cultura Marajoara, Baixo Amazonas. *Capa*, 13, 49-74.
<http://dx.doi.org/10.18542/amazonica.v13i1.9290>
- Iwasawa, T., & de Lima, V. (2022). Patologia do Desempenho: TDAH, Drogas Estimulantes e Formas de Sofrimento no Capitalismo. *Psicologia: Ciência e Profissão*, 42, 1-13.
<https://doi.org/10.1590/1982-3703003236353>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2021). *Desigualdad y criminalidad en el Perú*.
<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/investigaciones/desigualdad-social-peru.pdf>
- Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas [NIDA]. (2023). *El consumo de drogas entre adolescentes se mantiene por debajo de los niveles prepandémicos en 2023*. Disponible en: <https://nida.nih.gov/es/news-events/news-releases/2023/12/el-consumo-de-drogas-entre-adolescentes-se-mantiene-por-debajo-de-los-niveles-prepandemicos-en-2023>
- Juárez, L., & Santana, M. (2020). Factores asociados al consumo de drogas en prisioneros mexicanos. *Avances en Psicología*, 28(2), 244–255.
<https://doi.org/10.33539/avpsicol.2020.v28n2.2252>
- Khairinisa, M., Alfaqeh, M., Rafif, S., Muljono, F., & Colin, M. (2023). Cannabis and Other Substance Misuse: Implications and Regulations. En *Toxics* (Vol. 11, Número 9). <https://doi.org/10.3390/toxics11090756>
- Lear, A., González, B., Couso, S., Clavería, A., & Oliván, B. (2022). Analysis of Clinical Parameters, Drug Consumption and Use of Health Resources in a Southern European Population with Alcohol Abuse Disorder during COVID-19 Pandemic. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(3). <https://doi.org/10.3390/ijerph19031358>
- Leguizamón, H., Brítez, A., & Simón, V. (2023). Factores epidemiológicos de gestantes toxicómanas en el Hospital General Barrio Obrero año 2022. *Revista oficial de la Federación Paraguaya de Ginecología y Obstetricia*, 2(2), 4-9.
<https://revistafpgo.org/index.php/rvfpgo/article/view/26/17>
- L’Hoiry, X., Moretti, A., & Antonopoulos, G. A. (2024). Human trafficking, sexual

- exploitation and digital technologies. *Trends in Organized Crime*, 27(1).
<https://doi.org/10.1007/s12117-024-09526-4>
- Lo, T., Yeung, J., & Tam, C. (2020). Substance abuse and public health: A multilevel perspective and multiple responses. En *International Journal of Environmental Research and Public Health* (Vol. 17, Número 7).
<https://doi.org/10.3390/ijerph17072610>
- López, L., Llorens, N., León, L., Domínguez, A., & Brime, B. (2025). El cannabis y los adolescentes en España: consumo y consecuencias. Estado de situación. *Rev Esp Salud Pública*. <https://ojs.sanidad.gob.es/index.php/resp/article/view/634>
- Manzi, D., & Calderoni, F. (2024). The resilience of drug trafficking organizations: Simulating the impact of police arresting key roles. *Journal of Criminal Justice*, 91. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2024.102165>
- Martínez, M., Soler, A., Rivas, V., Lozano, I., Mejía, N., Beltrán, M., & Baquero, J. (2024). Farmacocinética de las Benzodiazepinas en Pacientes con Falla Hepática en UCI. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(2), 338-351.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i2.10441
- Molobe, I., & Odukoya, O. (2021). The prevalence of drug use and illicit trafficking: A descriptive cross sectional study of irregular migrant returnees in Nigeria. *Journal of Migration and Health*, 3. <https://doi.org/10.1016/j.jmh.2021.100034>
- Naghizadeh, S., Faramarzi, E., Akbari, H., Jafari, N., Sarbakhsh, P., & Mohammadpoorasl, A. (2023). Prevalence of smoking, alcohol consumption, and drug abuse in Iranian adults: Results of Azar Cohort Study. *Health Promotion Perspectives*, 13(2). <https://doi.org/10.34172/hpp.2023.12>
- Nawi, A., Ismail, R., Ibrahim, F., Hassan, M., Manaf, M., Amit, N., Ibrahim, N., & Shafuridin, N. (2021). Risk and protective factors of drug abuse among adolescents: a systematic review. *BMC Public Health*, 21(1). <https://doi.org/10.1186/s12889-021-11906-2>
- Nehlin, C., Willebrand, M., Brander, C. W., & Öster, C. (2020). Overcoming Heroin Addiction without the Use of Pharmaceuticals: A Qualitative Interview Study. *Journal of Psychoactive Drugs*, 52(3).
<https://doi.org/10.1080/02791072.2020.1755478>
- Nestor, L., Vei Lim, T., Robbins, T., & Ersche, K. (2024). Reduced brain connectivity underlying value-based choices and outcomes in stimulant use disorder.

- NeuroImage: Clinical*, 44(1), 1–11. <https://doi.org/10.1016/j.nicl.2024.103676>
- Noroña, D., Mosquera, V., & Laica, V. (2022). Análisis del consumo de drogas en estudiantes universitarios en Quito (Ecuador). *Revista de Investigación en Psicología*, 25, 83-98. <https://doi.org/10.15381/rinvp.v25i1.21069>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2024). *Informe Mundial sobre las Drogas 2024 de UNODC: los daños del problema mundial de las drogas siguen aumentando en medio de la expansión del consumo y los mercados de drogas*. https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/junio-2024/informe-mundial-sobre-las-drogas-2024-de-unodc_-los-daos-del-problema-mundial-de-las-drogas-siguen-aumentando-en-medio-de-la-expansion-del-consumo-y-los-mercados-de-drogas.html
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2021). *Informe Mundial sobre Drogas 2021: los efectos de la pandemia aumentan los riesgos de las drogas, mientras los jóvenes subestiman los peligros del cannabis*. <https://www.unodc.org/peruandecuador/es/noticias/2021/informe-mundial-sobre-drogas-2021.html>
- Organización Internacional de Policía Criminal [INTERPOL]. (2025, enero 1). *El tráfico de drogas afecta a todas las partes del mundo, que son todas zonas de origen, tránsito o destino*. <https://www.interpol.int/es/Delitos/Trafico-de-drogas>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (s.f.). *Drogas (psicoactivas)*. https://www.who.int/health-topics/drugs-psychoactive#tab=tab_1
- Paredes, G. (2022). Narcoterrorismo y Trafico Ilícito de Drogas en Perú. *Revista de ciencia e investigación en defensa*, 3(2), 94-111. <https://recide.caen.edu.pe/index.php/recide/article/view/69>
- Pariona, R. (2024). La teoría de los delitos de infracción de deber y el principio de legalidad. *Rev. Elec. de Cien. Pen. Crim.* <http://criminet.ugr.es/recpc/26/recpc26-11.pdf>
- Parra, S., Sánchez, M., Fuertes, C., & Boldova, M. (2021). Sexual abuse vs. Sexual freedom a legal approach to the age of sexual consent in adolescents in spanish-speaking countries. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(19). <https://doi.org/10.3390/ijerph181910460>
- Perlis, R., & Fava, M. (2022). Is It Time to Try Sequenced Treatment Alternatives to

Relieve Depression (STAR*D) Again? *JAMA Psychiatry*, 79(4), 281.

<https://doi.org/10.1001/jamapsychiatry.2021.4281>

Pinco, Y. (2023). *Prevención y tratamiento del consumo de drogas y su influencia en el riesgo social en los estudiantes de nivel secundario en la ciudad de Huanta, Ayacucho 2016 - 2018*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga]. Repositorio UNSCH. <http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/5643>

Pinedo, C. (2023). El riesgo penalmente prohibido: Su creación y determinación a propósito de los delitos patrimoniales de apoderamiento en las legislaciones argentina y peruana. *III Encuentro de Jóvenes Penalistas de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal*. <https://rii.austral.edu.ar/bitstream/handle/123456789/3152/El%20riesgo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Policía Nacional del Perú [PNP]. (2020). *Anuario estadístico policial 2020*.

<https://www.policia.gob.pe/estadisticopnp/documentos/anuario-2020/anuario-estadistico-policial-2020.pdf>

Priego, L., & Pérez, A. (2025). Relación del consumo de drogas depresoras con trastornos del sueño y bienestar psicológico. *Enfermería Cuidándote*, 8, 40-57. <https://enfermeriacuidandote.com/article/view/7105>

Pulido, S., De San Jorge, X., Morales, N., & Peregrina, M. (2024). Consumo de drogas: percepción de padres y adolescentes. *Horizonte Sanitario*, 23(1). <https://doi.org/10.19136/hs.a23n1.5644>

Ramirez, J., & Villalobos, L. (2023). *Examen toxicológico y de alcoholemia en la evaluación del puesto de trabajo en altura estructural para trabajadores de una mina de Lima 2021 - 2022* [Tesis de maestría, Universidad Científica del Sur]. Repositorio Científica. <https://repositorio.cientifica.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12805/2953/TM-Ramirez%20J-Villalobos%20L.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

Ramos, C. (2020). The scope of an investigation. *Ciencia America*, 9(3), 1-5. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7746475.pdf>

Reinstadler, V., Ausweger, V., Grabher, A. L., Kreidl, M., Huber, S., Grandner, J., Haslacher, S., Singer, K., Schlapp-Hackl, M., Sorg, M., Erber, H., & Oberacher, H. (2021). Monitoring drug consumption in Innsbruck during coronavirus

- disease 2019 (COVID-19) lockdown by wastewater analysis. *Science of the Total Environment*, 757. <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2020.144006>
- Reis, C., & Meyer, S. (2024). Understudied and underaddressed: Femicide, an extreme form of violence against women and girls. *PLoS Medicine*, 21(1). <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1004336>
- Rodas, F., & Santillán, J. (2019). Breves consideraciones sobre la Metodología de la Investigación para investigadores principiantes. *INNOVA Research Journal*, 4(3). <https://doi.org/10.33890/innova.v4.n3.2019.974>
- Rodríguez, S., Batista, Y., & Sarco, A. (2024). Percepción sobre el consumo de drogas en adolescentes. *Semilla Científica*(5), 100-113. <https://doi.org/https://doi.org/10.37594/sc.v1i5.1373>
- Rodríguez, J., & Valega, C. (2023). Violencia sexual y derecho penal: sobre los problemas contemporáneos en la interpretación del tipo penal de violación sexual en el Código Penal del Perú. *Derecho PUCP*, 91. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.202302.009>
- Rondón, J., & Reyes, Benjamín. (2019). Introducción al Modelo Transteórico: Rol del apoyo social y de variables sociodemográficas. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 22(3). <https://www.revistas.unam.mx/index.php/repi/article/view/70932>
- Roque, R., Faria, A., Brito, A., Carmo, H., Mladěnka, P., Dias da Silva, D., & Remião, F. (2022). Cocaine: An Updated Overview on Chemistry, Detection, Biokinetics, and Pharmacotoxicological Aspects including Abuse Pattern. *Toxins*, 14(4), 278. <https://doi.org/10.3390/toxins14040278>
- Ruggiero, V. (2021). The crimes of the powerful: Between force and consensus. *Social Sciences*, 10(2). <https://doi.org/10.3390/socsci10020051>
- Salazar, Z, Vincent, L., Figgatt, M., Gilbert, M., & Dasgupta, N. (2021). Research led by people who use drugs: centering the expertise of lived experience. *Substance Abuse: Treatment, Prevention, and Policy*, 16(1). <https://doi.org/10.1186/s13011-021-00406-6>
- Santos, A., Saura, P., & López, C. (2020). Salud mental en personas con trastorno por consumo de sustancias: aspectos diferenciales entre hombres y mujeres. *Anales de Psicología*, 36(3), 443–450. <https://doi.org/10.6018/analesps.36.3.399291>
- Schlag, A. K. (2020). Percentages of problem drug use and their implications for policy making: A review of the literature. *Drug Science, Policy and Law*, 6(1), 1–9.

<https://doi.org/10.1177/2050324520904540>

Siponen, R., Andersson, A., Oskarsson, S., Garcia-Argibay, M., Beckley, A. L., Långström, N., Fazel, S., Chang, Z., Larsson, H., Evans, B., & Tuvblad, C. (2023). A population-based study of unintentional injury and premature death among non-imprisoned and imprisoned youth offenders. *Journal of Criminal Justice*, 84. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2022.102009>

Sosa, Y. (2020). *Publicación: Consumo de drogas y su relación con las infracciones cometidas por los adolescentes intervenidos por la PNP en la región Ayacucho 2019* [Tesis de maestría, Universidad Privada Norbert Wiener]. RepositorioUWiener.

<https://repositorio.uwiener.edu.pe/server/api/core/bitstreams/ea3f9fe3-a9e6-49d8-8d4b-a7e3e710f01f/content>

Tahlil, T., & Aiyub, A. (2021). Ex-Drug Users' and Health Professionals' Perspectives About School-Based Drug Use Prevention Programs: A Qualitative Study. *Frontiers in Public Health*, 9(1), 1–8. <https://doi.org/10.3389/fpubh.2021.631212>

Uceda, F., Navarro, J., & Pérez, J. (2016). Adolescentes y drogas: su relación con la delincuencia. *Revista de Estudios Sociales*, 1(58), 63–75. <https://doi.org/10.7440/res58.2016.05>

Urday, V., Gonzáles, C., Peñalva, L., Pantigoso, E., Cruz, S., & Pinto, L. (2018). Percepción de riesgos y consumo de drogas en estudiantes universitarios de enfermería, Arequipa, Perú. *Enfermería actual en Costa Rica*, 1(36). <https://doi.org/10.15517/revenf.v0i36.33416>

Vacchelli, G. (2001). *Delincuencia juvenil y consumo de drogas en el Perú*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/BBA20614AE1689CC052577850073DE6C/\\$FILE/delincuencia-y-drogas.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/BBA20614AE1689CC052577850073DE6C/$FILE/delincuencia-y-drogas.pdf)

Van Beek, G., De Vogel, V., & Van de Mheen, D. (2021). The relationship between debt and crime: A systematic and scoping review. *European Journal of Probation*, 13(1). <https://doi.org/10.1177/2066220320964896>

Van, T., & Ruiter, S. (2023). The adoption of a crime harm index: A scoping literature review.

Police Practice and Research, 24(4). <https://doi.org/10.1080/15614263.2022.2125873>

Verstuyft, C., Becquemont, L., & Mouly, S. (2022). Farmacocinética de los medicamentos.

EMC - Tratado de Medicina, 26, 1-9. EMC - Tratado de Medicina:
[https://doi.org/10.1016/S1636-5410\(22\)46044-2](https://doi.org/10.1016/S1636-5410(22)46044-2)

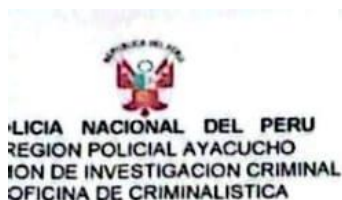
Ward, J., Stone, E., Mui, P., & Resnick, B. (2022). Pandemic-Related Workplace Violence and Its Impact on Public Health Officials, March 2020–January 2021. *American Journal of Public Health*, 112(5).
<https://doi.org/10.2105/AJPH.2021.306649>

Zavaleta, A., Rojas, M., Moscoso, J., Zavaleta, C., & Salas, M. (2022). Los problemas de las drogas en el Perú.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/477564/Informe_sobre_la_situacion_de_las_drogas_en_Mexico.pdf

ANEXOS

Anexo 1

Carta de consentimiento para aplicar instrumentos de recolección en la Oficina de Criminalística de Ayacucho



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Ayacucho, 24 de marzo del 2025

CARTA S/N-OFICRI-AYAC.

Doctor
Marco Rolando ARONES JARA
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA.

Presente. -

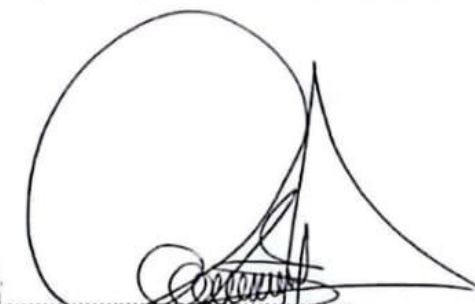
De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente con la finalidad de hacer de su conocimiento que la Bachiller Ivón Carolina Prado Mamani, alumna de la Escuela de Farmacia y Bioquímica de la Institución que Ud. representa, ha sido admitida para aplicar los instrumentos de recolección de datos, para el proyecto de investigación titulado: **"Consumo de drogas relacionados con delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023"**

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,




05-300560 - A+
EDGAR A. GARCIA DONAYRES
CORONEL S PNP
JEFE DE LA OFICINA DE CRIMINALISTICA
REGPOL - AYACUCHO

Anexo 2

Instrumento de recolección de datos

Guía de análisis documental: Delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico.

I. Instrucciones: Revisar cuidadosamente cada informe pericial, llenar y marcar la opción correspondiente según la información contenida en el documento.

Nº de pericia: Edad: Sexo: Femenino () / Masculino ()

II. Dimensión: Tipo de delitos cometidos.

Indicador 1: Infracciones contra la salud pública

¿El informe pericial está relacionado con una infracción contra la salud pública?

() Sí (especificar): () No

- () 1. Micro comercialización - TID
- () 2. Posesión de sustancias prohibidas
- () 3. Agravio del Estado – TID

Indicador 2: Infracciones contra el patrimonio

¿El informe pericial corresponde a una infracción contra el patrimonio?

() Sí (especificar): () No

- () 1. Robo agravado
- () 2. Hurto
- () 3. Daños
- () 4. Tentativa de robo

Indicador 3: Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud

¿El informe pericial se vincula con una infracción contra la vida, el cuerpo y la salud? () Sí (especificar): () No

- () 1. Lesiones
- () 2. Homicidios

Indicador 4: Infracciones contra la libertad sexual

¿El informe pericial está asociado a una infracción contra la libertad sexual? () Sí (especificar): () No

- () 1. Violación
- () 2. Tentativa de violación

¿El informe pericial menciona otros tipos de delitos cometidos por la persona sometida al examen toxicológico? () Sí (especificar): _____ () No

III. Dimensión: Tipo de droga.

Indicador: Alcaloides de cocaína

El informe pericial da como resultado: () Positivo / () Negativo, la presencia de alcaloides de cocaína en el examen toxicológico.

Indicador: Marihuana (Cannabis)

El informe pericial da como resultado: () Positivo / () Negativo, la presencia de marihuana (cannabis) en el examen toxicológico.

¿El informe pericial menciona el consumo de otras drogas además de alcaloides de cocaína y marihuana? () Sí. Especificar: _____ / () No

Observaciones adicionales:

Anexo 3

Informe Pericial Forense de Examen Toxicológico

INFORME PERICIAL FORENSE DE EXAMEN TOXICOLÓGICO		1877/2023
A. PROCEDENCIA	: DEPINCRI PNP AYACUCHO.	
B. ANTECEDENTE	: Of. N°9336-2023-VIII-MACREPOL-A/REGPOL-A/DIVINCRI-AREINCRI-G4. Del 30NOV2023.	
C. DATOS DEL PERITO	: Yulisa Ruth SOSA CHAICO, con DNI N° 42676282, Químico Farmacéutico, con CQFP N° 15992 y domicilio laboral, Jr. 28 de Julio N° 325, Huamanga – Ayacucho.	
D. HORA DEL INCIDENTE	: 13:00	FECHA: 30NOV2023
E. HORA DE TOMA DE MUESTRA:	21:05	FECHA: 30NOV2023
F. LUGAR DE LA TOMA	: Laboratorio de Toxicología Forense OFICRI PNP Ayacucho.	
G. CONDUCTOR	: ST3 PNP Jesús M. PEREZ NORABUENA.	
H. MUESTRA TOMADA A	: [REDACTED] (21).	
I. MOTIVO	: Presunta Comisión del Delito Contra el Patrimonio en la Modalidad de Hurto Agravado.	
J. MUESTRA:	Un (01) frasco de polietileno transparente, boca ancha, con tapa rosca de color verde, con manuscrito que se lee [REDACTED], conteniendo sustancia orgánica líquida color amarillo parduzco (orina).	
K. EXAMEN:	<u>Análisis Toxicológico</u> Alcaloides de Cocaína : POSITIVO. Cannabinoides (Marihuana) : POSITIVO. Benzodicepinas : NEGATIVO.	
L. CONCLUSIONES:	<ol style="list-style-type: none">1. La muestra analizada en la persona [REDACTED], dio resultado POSITIVO para Alcaloides de Cocaína y Cannabinoides (Marihuana), NEGATIVO para Benzodicepinas. -2. La cocaína, es un alcaloide natural obtenido de las hojas de coca, estimulante del sistema Nervioso Central, produciendo cambios psíquicos y psicomotrices en la conducta del hombre. Este estimulante eleva el estado de ánimo e induce a la euforia y disminuye la fatiga, creando dependencia psíquica y física conduciendo a la adicción. -----3. La <i>Cannabis sativa</i> "marihuana", contiene entre otras sustancias químicas a los denominados cannabinoides (cannabinol, cannabidiol y tetrahidrocannabinol), los cuales son responsables del efecto alucinógeno de la planta; el consumo de la misma produce efectos inmediatos psíquicos y físicos, euforia, distorsión de las respuestas emocionales, irritabilidad, confusión, etc; conllevando a la adicción. -----	
M. OBSERVACIONES:	1. La muestra fue agotada durante los análisis realizados. -----	
N. MUESTRA TOMADA POR:	CAPITÁN S. PNP YULISA RUTH SOSA CHAICO	
O. MÉTODO UTILIZADO:	Método Inmunocromatográfico. Método de Cromatografía en Capa Fina.	
	Ayacucho, 02 de diciembre del 2023.	
		 OS-392967 – O+ YULISA RUTH SOSA CHAICO CAPITÁN S. PNP PERITO QUÍMICO FARMACÉUTICO C.Q.F.P. 15992

Anexo 4

Evidencia de estudio



Anexo 5

Tablas complementarias sobre el análisis descriptivo

Tabla 15

Infracción contra la salud pública según modalidad del delito cometido por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023.

Delito		Modalidad			Total
		Posesión de sustancias prohibidas	Microcomercialización – TID	Agravio del Estado - TID	
	Recuento	29	33	9	71
Infracción contra la salud pública	% del total	9,7%	11,1%	3,0%	23,8%
	% total dentro del delito	40,8%	46,5%	12,7%	100,0%

Tabla 16

Infracción contra el patrimonio según modalidad del delito cometido por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023.

Delito		Modalidad			Total
		Hurto	Daños	Tentativa de robo	
	Recuento	39	17	77	133
Infracción contra el patrimonio	% del total	13,1%	5,7%	25,8%	44,6%
	% total dentro del delito	29,3%	12,8%	57,9%	100,0%

Tabla 17

Infracción contra la vida, el cuerpo y la salud según modalidad del delito cometido por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023.

Delito		Modalidad		Total
		Lesiones	Homicidio	
Infracción contra la vida, el cuerpo y la salud	N	76	4	80
	% del total	25,5%	1,3%	26,8%
	% total dentro del delito	95,0%	5,0%	100,0%

Tabla 18

Infracción contra la libertad sexual según la modalidad del delito cometido por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023.

Delito		Modalidad		Total
		Violación	Tentativa de violación	
Infracción contra la libertad sexual	N	9	5	14
	% del total	3,0%	1,7%	4,7%
	% total dentro del delito	64,3%	35,7%	100,0%

Tabla 19

Edad según el sexo de las personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023

Edad (años)	Femenino		Masculino		n	Total %
	n	%	n	%		
12 a 17	8	2,70%	20	6,70%	28	9,40%
18 a 25	11	3,70%	136	45,60%	147	49,30%
26 a 35	3	1,00%	69	23,20%	72	24,20%
36 a 45	6	2,00%	32	10,70%	38	12,80%
46 a 61	0	0,00%	13	4,40%	13	4,40%
Total	28	9,40%	270	90,60%	298	100,00%

Anexo 6

Matriz de Definición y Operacionalización de Variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Puntos de corte	Escala de medición
Variable independiente Consumo de drogas	Se refiere al uso y/o ingesta de sustancias psicoactivas, tanto legales como ilegales, que tienen la capacidad de alterar el estado mental y el funcionamiento normal del organismo.	Se identifican el tipo de droga consumida a partir de la revisión de informes periciales.	Tipo de droga consumida	Cocaína Marihuana (Cannabis) Benzodiazepinas	Registro de datos	Nominal
Variable dependiente Delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico	Se entiende a los actos delictivos o crímenes realizados por individuos que posteriormente fueron requeridos a realizarse pruebas de detección de drogas o sustancias psicoactivas en sus sistemas biológicos, con el fin de determinar si existía consumo reciente de estas sustancias al momento de cometer el presunto delito.	Se registran los delitos recurrentes encontrados en los informes periciales.	Tipo de delitos cometidos	Infracciones contra la salud pública Infracciones contra el patrimonio Infracciones contra la vida el cuerpo y la salud Infracciones contra la libertad sexual	Registro de datos	Nominal

Anexo 7

Matriz de consistencia

Título: Consumo de drogas relacionados con delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023.

Autora: Ivon Carolina Prado Mamani

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Metodología
General ¿Habrá relación entre el consumo de drogas y los delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023?	General Determinar la relación entre el consumo de drogas y los delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023.	General Existe relación entre el consumo de drogas y los delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023.	Variable 1. Consumo de drogas Dimensiones: Tipos de droga • Alcaloides de cocaína • Marihuana (Cannabis) Variable 2. Delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico Dimensiones: Tipos de delitos cometidos • Infracciones contra la salud pública • Infracciones contra el patrimonio • Infracciones contra la vida el cuerpo y la salud • Infracciones contra la libertad sexual	Tipo: Básico Descriptivo - Correlacional Enfoque: Cuantitativo Diseño: No experimental Población: 1320 informes Muestra: 298 informes Técnica: Análisis documental Instrumento: Guía de análisis documental
Específicos ¿Cuál es la droga más consumida por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023?	Específicos Identificar la droga consumida, edad y sexo más frecuente por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023.	Específicos La droga más consumida por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023 es la cocaína, entre los 18 a 25 años y de sexo masculino.		
¿Cuál es el delito, la edad y el sexo más frecuente por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023?	Identificar el delito cometido, edad y sexo más frecuente por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023.	El delito cometido más común por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023 es el robo agravado, entre los 18 a 25 años y de sexo masculino.		
¿Cuál es la relación entre la droga más consumida con los tipos de delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023?	Establecer la relación entre la droga más consumida con los tipos de delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023	Existe relación entre la droga más consumida con los tipos de delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023.		

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 786-2025-UNSCH-FCSA-D

BACHILLER:

IVON CAROLINA PRADO MAMANI

En la ciudad de Ayacucho, siendo las nueve de la mañana del día veinticuatro del mes de octubre del año dos mil veinticinco, se reunieron en el auditorium de la Facultad de Ciencias de la Salud los docentes miembros del jurado evaluador, para el acto de sustentación de trabajo de tesis titulado: **Consumo de drogas relacionados con delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023** presentando por la bachiller **IVON CAROLINA PRADO MAMANI** para optar el título profesional de Químico Farmacéutico.

Los miembros del jurado de sustentación conformado por:

Presidente : Prof. Johnny Aldo Tinco Jayo (Delegado por el Decano)
Miembros : Prof. Gabriela Bellido Mujica
: Prof. Daniel Santiago Chávez
4to jurado : Prof. Roxana León Aronés
Asesor : Prof. Edwin C. Enciso Roca
Secretario Docente : Prof. Mónica Gómez Quispe

Con el quorum de reglamento se dio inicio la sustentación de tesis, el presidente de la comisión pide al secretario docente dar lectura a los documentos presentados por el recurrente, resolución decanal y algunas indicaciones a la sustentante.

Acto seguido inicia la exposición la Bachiller: IVON CAROLINA PRADO MAMANI, una vez finalizado, el presidente de la comisión solicita a los miembros del jurado evaluador realizar sus respectivas preguntas, seguidamente se da pase al asesor de tesis, para que pueda aclarar algunas preguntas, interrogantes.

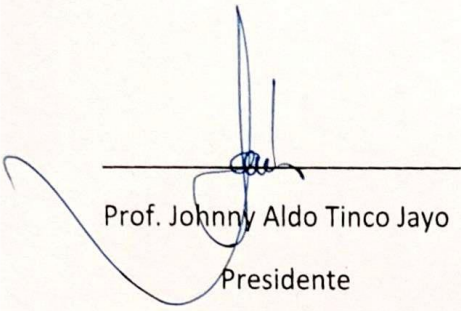
El presidente invita a la sustentante abandonar el auditorium para que pueda proceder con la calificación.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL


JURADOS	TEXTO	EXPOSICIÓN	PREGUNTAS	P. FINAL
Prof. Gabriela Bellido Mujica	18	18	18	18
Prof. Daniel Santiago Chávez	17	17	17	17
Prof. Roxana León Aronés	17	17	16	17
PROMEDIO FINAL				17

De la evaluación realizada por los miembros del jurado calificador, llegaron al siguiente resultado: Aprobar a la Bachiller IVON CAROLINA PRADO MAMANI; quien obtuvo la nota final de diecisiete (17) para la cual los miembros del jurado evaluador firman al pie del

presente, siendo las 11:00 horas de la mañana, se da por concluido el presente acto académico.




Prof. Johnny Aldo Tinco Jayo
Presidente



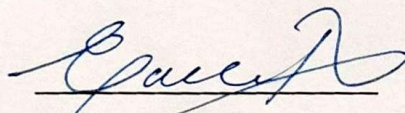
Prof. Gabriela Bellido Mujica
Miembro




Prof. Daniel Santiago Chávez
Miembro



Prof. Roxana León Aronés
Miembro



Prof. Edwin C. Enciso Roca
Asesor



Prof. Mónica Gómez Quispe
Secretaria Docente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

El Instructor en Segunda Instancia, en virtud de la RCU N.º 039-2021-UNSC-
CU, y en calidad de director de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica,
emite la presente

CONSTANCIA

DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A **Ivon Carolina PRADO MAMANI**, Bachiller de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud, en mérito a que la tesis titulada: **Consumo de drogas relacionados con delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023**; ha alcanzado un índice de similitud de 12% (Doce); cumpliendo satisfactoriamente lo establecido en el Art. 13 del Reglamento de Originalidad de Trabajos de investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mediante el uso del SOFTWARE TURNITIN.
En ese sentido, se emite la presente constancia en señal de conformidad.

Ayacucho, 09 de octubre de 2025.



Firmado
digitalmente por Dr.
Johnny Aldo TINCO
JAYO
Fecha: 2025.10.09
22:16:06 -05'00'

Dr. Johnny Aldo TINCO JAYO
Director (e)

Consumo de drogas relacionados con delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023

por Ivon Carolina PRADO MAMANI

Fecha de entrega: 09-oct-2025 06:12a. m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2775817090

Nombre del archivo: 00_Tesis_Ivon_Carolina_PRADO_MAMANI.pdf (1.2M)

Total de palabras: 21150

Total de caracteres: 116410

Consumo de drogas relacionados con delitos cometidos por personas sometidas al examen toxicológico en la Oficina de Criminalística de Ayacucho durante el año 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	2%
2	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	2%
3	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1%
5	repositorio.bausate.edu.pe Fuente de Internet	<1%
6	diario16plus.com Fuente de Internet	<1%
7	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	revistas.unife.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	scielo.isciii.es Fuente de Internet	<1%
10	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%
11	repositorio.upci.edu.pe Fuente de Internet	<1%
12	anmm.org.mx Fuente de Internet	<1%

13	www.unodc.org Fuente de Internet	< 1 %
14	tesis.ucsm.edu.pe Fuente de Internet	< 1 %
15	publicacionescd.ulead.edu.ec Fuente de Internet	< 1 %
16	www.593dp.com Fuente de Internet	< 1 %
17	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	< 1 %
18	repositorio.ulead.edu.ec Fuente de Internet	< 1 %
19	dspace.uazuay.edu.ec Fuente de Internet	< 1 %
20	Submitted to Universidad Politécnica del Perú Trabajo del estudiante	< 1 %
21	repositorio.upse.edu.ec Fuente de Internet	< 1 %
22	hdl.handle.net Fuente de Internet	< 1 %
23	repositorio.upsjb.edu.pe Fuente de Internet	< 1 %
24	apirepositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	< 1 %
25	repository.udca.edu.co Fuente de Internet	< 1 %
26	www.eluniversal.com.mx Fuente de Internet	< 1 %